REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 116^a, en martes 10 de enero de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 14:26 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA18
II. APERTURA DE LA SESIÓN23
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA24
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO24
AMPLIACIÓN DE PERMISO LABORAL PARA EJERCER DERECHO A SUFRAGIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15171-06)
INCORPORACIÓN DE ESCUELA DE GENDARMERÍA DE CHILE DENTRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EL ESTADO RECONOCE OFICIALMENTE E INTRODUCCIÓN DE REGLAS ESPECIALES PARA SU PROCESO DE ACREDITACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14879-04)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN77
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 548)77
CREACIÓN DE IMPUESTO EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO SOBRE EL MARGEN DE UTILIDADES EXTRAORDINARIAS OBTENIDAS POR INDUSTRIA BANCARIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 551)
EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS RESTRICTIVAS ANTE NEGATIVA DE BOLIVIA DE EJECUCIÓN A LA RECONDUCCIÓN DE PERSONAS QUE INGRESAN DE MANERA CLANDESTINA A TERRITORIO NACIONAL CHILENO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 555)
CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE ADOPCIONES IRREGULARES ENTRE LA DÉCADA DE 1950 Y LA PRIMERA DÉCADA DE LOS AÑOS 2000 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 557) 85
CREACIÓN DE BRIGADA DE RESCATE, DEPENDIENTE DE ORGANISMOS DE EMERGENCIA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, PARA RESCATE DE ANIMALES EN INCENDIOS FORESTALES U OTRAS CATÁSTROFES NATURALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 562)
MAYOR FINANCIAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES O DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS Y PLANES DE PREVENCIÓN (PROVECTO DE RESOLUCIÓN Nº 569)

ESTUDIO DE MECANISMO PARA ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A MIPYMES PARA EJERCICIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA JUSTICIA Y A LA IGUALDAD ANTE LA LEY (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 571)	4
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE BANDEJÓN CENTRAL EN EJE ALAMEDA-PROVIDENCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 330)	
NORMATIVA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DE LEY SOBRE TENDIDOS AÉREOS SUBTERRÁNEOS DE RED DE SEVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (PROYECTO DI RESOLUCIÓN N° 544)	Е
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE FUEGO FORESTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 556)	
DISPOSICIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PREVENIR INCENDIOS DURANTI TEMPORADA ESTIVAL (Proyecto de resolución N° 570)	
VII. INCIDENTES	106
INSUFICIENCIA DE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR CRISIS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNAS DE TALAGANTI Y MELIPILLA	Е
PREOCUPACIÓN POR INJERENCIA DE EX-PRESIDENTE EVO MORALES EN PERÚ	107
REVOCACIÓN DE INDULTOS CONCEDIDOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	107
INFORMACIÓN SOBRE RENEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANCOESTADO (OFICIOS)	
REFLEXIÓN ACERCA DE AGENDA EN MATERIA DE SEGURIDAD	109
ENCUENTRO NACIONAL DE VINCULACIÓN SOCIAL, COMUNA DE MELIPEUCO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
REPOSICIÓN DE BUSTO DE TEODORO SCHMIDT WEICHSEL EN PLAZA DI TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DI SEGURIDAD EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	V
INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES BOMBERILES DI ERCILLA (OFICIO)	
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SIGUIENTES MATERIAS: ESTADO DI AVANCE DE REDISEÑO DE RED PÚBLICA DE SALUD DE LA ARAUCANÍA MATERNIDAD DE HOSPITAL DE VICTORIA, DOTACIÓN DE CARGOS PARA HOSPITAL DE CURACAUTÍN Y LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DE DICHO HOSPITAL (OFICIOS)	., А А
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS HABITACIONALES PARA COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ACCIONES COMPROMETIDAS PARA ABORDAR DÉFICIT DE MATRÍCULA ESCOLAR EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIO))
EXIGENCIA DE PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTO DI PARQUE INDUSTRIAL FOTOVOLTAICO "AR PANIMÁVIDA SOLAR" EN LA ZONA	

		ARI, COMUNA DE COLBÚN, E INFORMACIÓN SOBRE ÁREA DE INFLUENCIA PROYECTO (OFICIOS)115
	RECH	HAZO A PROYECTO MINERO DOMINGA117
		RMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIONES EN A C-35, COMUNA DE TIERRA AMARILLA (OFICIOS)118
	ANTE	LAMO POR INOPERANCIA DE ESVAL EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E PROBLEMAS CAUSADOS POR ALUVIONES EN VALLE DEL ACONCAGUA Y UNAS DE LA PROVINCIA DE LOS ANDES (OFICIO)
		IZACIÓN EN DISPOSICIÓN DE MÁS CAMAS Y PROFESIONALES EN PITAL DE COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 119
		ABLECIMIENTO DE PER CÁPITA DIFERENCIADO PARA ATENCIÓN DE SALUD IARIA EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA (OFICIO)120
	RIEG	OSICIÓN DE ARMADO Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELEVADORA PARA O DE MÁS DE 10.000 HECTÁREAS AGRÍCOLAS EN COMUNA DE PENCAHUE, ÓN DEL MAULE (OFICIO)120
	CREA	RMACIÓN SOBRE NO INCLUSIÓN DE CHILOÉ COMO ZONA EXTREMA Y ACIÓN DE OFICINA DE SUBDERE EN DICHA PROVINCIA Y EN PROVINCIA DE ENA (OFICIOS)121
		LUACIÓN A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR POR FALENCIAS EN SU CIONAMIENTO (OFICIO)122
		CITACIONES A EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA CON MOTIVO DE STITUCIÓN DE SOCIEDAD ENAMI LITIO SPA (OFICIO)123
VI	III. CO	MISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 125
		ENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS RADADOS (OFICIOS)125
		ICACIÓN POR DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE A DE EMERGENCIA AGRÍCOLA PARA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
		RMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SALMONERA EN COMUNA DE RANQUE (Oficios)126
IX	. DOC	UMENTOS DE LA CUENTA.
	d	Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Bórquez; Cornejo; Labbé y Lilayu, que "Establece la obligación de contar con salas cuna para estudiantes en establecimientos de educación superior". Boletín N° 15655-04.
	2. <u>C</u>	Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica, contenida en el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 de Ba-
	3. <u>C</u>	ses sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 13183-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases
		'cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inci-

- so tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13459-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13347-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13244-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13091-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13283-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de enero de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Palma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de enero de 2023, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 9 de enero de 2023.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 10 de enero de 2023.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que la diputada señora Barchiesi reemplazará en forma permanente al diputado señor Sánchez en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los organismos

competentes en relación con las operaciones de la línea aérea estatal venezolana Conviasa en Chile, por eventuales actos de terrorismo de sus integrantes (CEI 10).

3. Notas

- Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de enero de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del señor Sergio Baltra, quien formula comentarios y sugerencias para ser considerados en el nuevo proceso constituyente.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Ñuñoa, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento; quienes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello. (2716 al 19346).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de La Florida, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (294925 al 27899).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Las Condes, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (294926 al 27892).

Subsecretarías

 Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (007 al 29976).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (12 al 3045).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (15 al 11852).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (15 al 26674).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (18 al 29490).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Criterios y los antecedentes de la persona que solicitó y del proceso de autorización de la instalación de un letrero que señala "Uso Exclusivo" en un estacionamiento para diputados en pleno centro de Puerto Montt. (1823 al 21446).
- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal de Educación de su municipio, según corresponda, indique las mejoras que es necesario efectuar y atender los requerimientos de todos los establecimientos educacionales bajo su administración, para que se lleven a cabo en verano, antes del inicio del año escolar en marzo del año 2023. (20 al 27822).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de disponer labores de limpieza de la Laguna Lo Méndez, como, asimismo, establecer un plan de mantención de esta y otros importantes espacios de biodiversidad de la comuna de Concepción, en los términos que plantea. (25 al 28604).
- Diputado Rey, don Hugo. Fiscalización de eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna, con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (80 al 28867).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30367 de 09/01/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30368 de 09/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30369 de 09/01/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30370 de 09/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30371 de 09/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30372 de 09/01/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30373 de 09/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30374 de 09/01/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30375 de 09/01/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30376 de 09/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30377 de 09/01/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30378 de 09/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30379 de 09/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30380 de 09/01/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30381 de 09/01/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30382 de 09/01/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30383 de 09/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30384 de 09/01/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30385 de 09/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30386 de 09/01/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30387 de 09/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30388 de 09/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30389 de 09/01/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30390 de 09/01/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30391 de 09/01/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30392 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30393 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30394 de 09/01/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30395 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30396 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30397 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30398 de 09/01/2023). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30399 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30400 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30401 de 09/01/2023). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30402 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30403 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30404 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30405 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30406 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30407 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30408 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30409 de 09/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30410 de 09/01/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30411 de 09/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30412 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30413 de 09/01/2023). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30414 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30415 de 09/01/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30416 de 09/01/2023). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30417 de 09/01/2023). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30418 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30419 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30420 de 09/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30421 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30422 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contra-

- to permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30423 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30424 de 09/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30425 de 09/01/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30426 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30427 de 09/01/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30428 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30429 de 09/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30430 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (30431 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicitudes de indulto de condenados en el contexto del estallido social recibidas por la actual administración desde el 11 de

- marzo del año 2022 a la fecha de respuesta de este requerimiento, con expresa mención a los nombres de los peticionarios, desglosando la información por solicitudes aprobadas y pendientes de revisión y/o resolución. (30432 de 09/01/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de personal que ejerce funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (30433 de 09/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de personal que ejerce funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (30434 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de personal que ejerce funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (30435 de 09/01/2023).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de personal que ejerce funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (30436 de 09/01/2023). A Servicio de la Discapacidad del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de personal que ejerce funciones laborales en el Servicio Nacional de Discapacidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando bajo qué modalidad de contrato están sujetas las relaciones y vínculos laborales. (30437 de 09/01/2023).
- Diputado Sánchez, don Luis. Procedimientos utilizados para distribuir las ayudas en el reciente incendio forestal que afectó a su comuna, la forma y procedimientos con que se elige a los beneficiarios y la disponibilidad de los socorros. (30438 de 09/01/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30439 de 09/01/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30440 de 09/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30441 de 09/01/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30442 de 09/01/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30443 de 09/01/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de acciones, medidas, programas y planes de contingencia ejecutados hasta la fecha de respuesta del presente oficio, para prevenir y evitar el contagio de influencia aviar tanto en aves silvestres, domésticas, mamíferos y en personas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente el presupuesto y gasto ejecutado para cada una de las medidas, en los términos que plantea. (30444 de 09/01/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:56
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	I	FHGP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:26
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:29
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:15
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:25
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:18
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:11
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:04
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:16
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:18
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:49
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:31
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:24
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:22
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:26
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:45
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:38
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:18
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:23
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:25
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:24
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:46
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:19
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:57

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:19
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:20
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:16
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:23
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:43
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:10
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:48
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:16
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:23
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:52
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:11
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		11:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:25
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:29
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:25
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:39
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:27
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:18
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:53
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:04

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo Falcón; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y el subsecretario de Defensa, señor Gabriel Gaspar Tapia.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República, FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 106^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 107ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, creo que en la lectura de la Cuenta el Prosecretario ha omitido -involuntariamente, por cierto- informar respecto de los proyectos que el gobierno ha ingresado en relación con la inseguridad con que están viviendo los chilenos.

Quisiera que se consultara al señor Prosecretario si omitió esa información o si efectivamente el gobierno no ha ingresado ningún proyecto relacionado con la seguridad de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el señor Prosecretario no omite ni ha omitido nunca nada respecto de la Cuenta.

Por lo tanto, lo que él ha leído es la Cuenta que tenemos que informar. No hay más.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, entonces el gobierno no ha ingresado ningún proyecto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ese duda habría que consultarla con el gobierno, señor diputado. Nosotros somos fieles en informar los proyectos que ingresan. No podemos dar respuesta a su pregunta de fondo. Lo que sí podemos confirmar es que el señor Prosecretario jamás podría omitir información de la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Solicito a los jefes de Comités que hagan llegar a la Mesa los nombres de los diputados y diputadas que harán uso de la palabra respecto de la solicitud.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Pesidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 115ª de la presente legislatura, en lunes 9 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero saber si la señora ministra del Interior y Seguridad Pública va a estar presente en la discusión de esta solicitud de prórroga.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la ministra señora Carolina Tohá nos ha informado que se encuentra en el Senado, en la Comisión de Constitución, justamente tratando el nuevo proyecto de estado de excepción, y luego de aquello va a participar inmediatamente en esta sesión. Por lo tanto, pronto va a llegar.

En discusión la solicitud de su excelencia el Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estamos por renovar nuevamente el estado de excepción, que ha sido un pequeño bálsamo de tranquilidad en la Región de La Araucanía. Digo bálsamo, porque la fiscalía ha hecho bien su trabajo y ha descabezado parte de la CAM, aunque sigue haciendo atentados.

Creo que el gobierno debe seguir apoyando a la fiscalía. Hemos dicho al subsecretario que coloque más recursos en la fiscalía, que los apoye con recursos para tener fiscales exclusivos para desbaratar la WAM, la LNM, la Resistencia Mapuche Malleco y la Resistencia Mapuche Lavkenche.

Pero como muchos saben, estamos en período de cosecha. ¿Y qué está pasando? Estos terroristas ya están quemando el trabajo de todo un año de agricultores; pero ellos no son los únicos afectados, sino todo el país. Como dice Jorge Rathgeb, que defiende también el tema alimentario, la Araucanía es el granero de Chile. No podemos desconocer eso.

¿Y por qué hago esta mención? Porque previo a la quema de sus cosechas los agricultores son amenazados y extorsionados. ¿Les parece normal trabajar así, bajo amenazas de muerte o de quema en su trabajo? Esa es hoy la realidad en la Araucanía, porque el delito de robo de madera la Fiscalía ya lo tiene cercado.

Entonces, quiero pedir a la ministra del Interior, que no está presente, algo que le hemos solicitado varias veces: que se aumente el contingente en las zonas rurales, y que eso se haga paralelamente al plan de seguridad agroalimentaria, más conocido como plan Cosecha Segura, que ya está funcionando. Así, en conjunto, se puede proteger a los trabajadores de estos terroristas, que lo único que buscan es hacer daño, pero a lo que están haciendo daño es a las mesas de Chile a las que llega el alimento que allí se produce. El 48 por ciento del trigo se produce en la Región de La Araucanía, de modo que lo que queremos es proteger al sector agroalimentario, pero también a los que producen en la Región de La Araucanía.

¡Gobierno, despierte! Necesitamos más contingente para que las mesas de Chile no queden desprotegidas del suministro de alimentos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de esta Cámara.

Estamos ante una nueva solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, y quiero anunciar de inmediato que la votaré a favor, para dar, por lo menos, un poco de tranquilidad a la gente de la Araucanía, a la gente de la provincia de Malleco. No obstante, siempre hemos dicho que se trata de un estado de excepción acotado.

En verdad, valoro y agradezco el trabajo que está realizando Carabineros de Chile, con las pocas herramientas que tiene, con las pocas facultades que el gobierno le da, así como el trabajo que ha realizado el Ejército de Chile para tratar de entregar mayor seguridad a la gente. Dado que soy una persona de terreno y recorro mi región, he visto cómo también tratan de circular por algunos caminos. Pero reitero que estamos en plena cosecha y hemos visto cómo han quemado siembras enteras, lo cual, más allá de perjudicar el trabajo que muchas personas realizan durante todo un año, las que en un par de minutos ven absolutamente todo perdido, está perjudicando a todo el país.

Por eso, nuevamente, hago un llamado al Presidente de la República, para que realmente se preocupe por la Araucanía y para que el estado de excepción constitucional de emergencia sea completo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, nuevamente deberemos votar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para la macrozona sur, que permanentemente ha sido afectada por actos de terrorismo y delincuenciales.

Sin embargo, el problema es más de fondo, porque no solo tiene que ver con la Araucanía: el problema de la seguridad es de carácter nacional. Si no cerramos la puerta, es evidente que no solo vamos a tener estados de excepción constitucional en la Araucanía, sino también en todo Chile. Por eso es tan importante acoger el llamado de las diputadas y los diputados del norte del país frente a la grave situación que viven producto del aumento de homicidios, del narcoterrorismo y de la presencia de delincuencia sin control por parte de la autoridad policial.

¿Y qué hace el gobierno al respecto? Yo veo al gobierno acomplejado por no aplicar un estado de excepción en el norte del país; veo al gobierno sin decisión y sin pantalones -perdóneme la expresión, Presidente-.

Por lo tanto, pido al gobierno que tome una decisión integral en materia de seguridad y que aplique un estado de excepción constitucional en el norte del país, porque es la puerta de entrada de la delincuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Dado que la ministra del Interior se encuentra en el Senado, tal como lo informé y entregué las excusas respectivas, en la discusión del nuevo proyecto de estado de excepción, nos ha solicitado el ingreso a la Sala el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo para autorizar su ingreso a la Sala?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, un saludo cordial y cariñoso al actual subsecretario.

Cuento, en mi pupitre electrónico, a cuatro Comités que se inscribieron para hacer uso de la palabra en esta discusión. ¿Dónde están las intervenciones de los representantes del Partido Comunista, del Partido Socialista, del Comité Mixto Radical-Liberal, del cual usted es parte, señor Presidente, o del Comité Ecologista Verde?

A Chile Vamos se le trata de antipatriota y respecto de él se dice que no está interesado en la seguridad si se retira de una mesa. Sin embargo, aquí se aprueban los proyectos y aquí estamos discutiendo y apoyando al gobierno en una materia trascendente como esta: la renovación del estado de excepción constitucional. Pero los que se dicen que se sientan a la mesa no participan y, muchas veces, no votan con el gobierno en materias de seguridad.

Entonces, hago un llamado desde aquí. Lamentablemente, tampoco participa la ministra en este debate. Hago un llamado para que, si finalmente queremos ser coherentes, si efecti-

vamente, de verdad, tenemos como prioridad la seguridad, qué bien, participen activamente acá, donde se debe legislar y donde se discuten los proyectos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, la ausencia de la ministra en esta Sala viene a ratificar una conducta permanente de este gobierno, que es la inconsecuencia con que está actuando. Dicen a través de los medios y en lindos discurso que la inseguridad que están viviendo los chilenos es una prioridad para el gobierno, pero la ausencia de la ministra en esta Sala demuestra lo contrario: que la inseguridad en que viven los chilenos no es la prioridad para este gobierno.

Sin embargo, no solo la ausencia de la ministra en la Sala así lo demuestra, sino también las acciones concretas que este gobierno ha tenido en el último tiempo. Las señales equívocas que da a los chilenos son a diario y de forma permanente. Se dice que la inseguridad es la prioridad, pero indultan a delincuentes con un prontuario bastante nutrido e indultan a terroristas.

En definitiva, la señal que le estamos dando...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, hace una semana la Multigremial de La Araucanía dio a conocer las cifras de la violencia en la región durante el año pasado. Los resultados son catastróficos, pues señalan que el año pasado fue el año más violento, sangriento y brutal desde que comenzaron los atentados en 1997. Hablamos de quince homicidios relacionados con la violencia y el terrorismo, de quince personas que ya no están, en parte, por culpa de la inacción del gobierno para resguardar la seguridad de mis vecinos. La misma multigremial dice que el año pasado los hechos de violencia subieron 13 por ciento en comparación con el año anterior, llegando a 499 actos protagonizados por el narcoterrorismo, lo que demuestra que este estado de emergencia y plan de contención del gobierno han fracasado.

Desde que el gobierno decretó el estado de emergencia acotado, en mayo del año pasado, hemos repetido, hasta el cansancio, que esta medida es claramente insuficiente.

Por otra parte, vemos que en el norte la vulnerabilidad de las fronteras agudiza la crisis de seguridad, que cada día aumenta en forma considerable. En enero de 2019 se registraban 3.300 extranjeros privados de libertad, cifra que llegó a 5.000 en octubre el año pasado, lo que equivale a un incremento de un 30 por ciento.

Por todo lo dicho, nos sorprende el doble discurso del Presidente en materia de seguridad. Desde hace bastante tiempo hemos levantado la voz para decirle que debe hacerse cargo de esta grave situación. Lamentablemente, somos una voz no escuchada, que clama en un desierto.

El Presidente Boric señaló que, como gobierno, serían unos perros contra la delincuencia y que se desvelaba por la inseguridad que estamos viviendo. Pero la verdad es que ello resulta poco creíble, cuando el 30 de diciembre liberó a 13 delincuentes no por razones humanitarias. Así, el Presidente le dio la espalda a la ciudadanía y se puso al lado de los maltratadores de mujeres, asaltantes comunes, agresores de policías y otras atrocidades.

Cuando se premia a los delincuentes con este tipo de actos, se está dando una señal muy clara: se están relajando las reglas sociales y se les permite cometer todo tipo de delitos, ya que se les adelanta que no serán castigados. Estos indultos son una señal nefasta, teniendo en cuenta la profunda crisis que estamos viviendo.

Reiteramos el llamado al gobierno para que se haga cargo de la crisis de seguridad. Dado que finalmente el Presidente reconoció que hay terrorismo, entonces, que adopte las medidas acordes con esa realidad. Es hora de hacerse cargo, que el Presidente cumpla con los deberes para los cuales fue elegido, y eso es también dar protección a la ciudadanía.

Ha llegado la hora de que se decrete el estado de excepción que necesita la macrozona sur, es decir, el estado de sitio, puesto que, como consecuencia de los estados de emergencia acotados, los resultados son acotados y muy modestos, y el precio lo pagamos todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Damos la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, quien ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, buenos días.

Antes que todo, quiero hacer una solicitud.

Esta sesión coincide simultáneamente con la de la Comisión de Constitución del Senado, que verá el proyecto de infraestructura crítica, el cual está con discusión inmediata.

Dicha iniciativa incluye facultades para convocar a las Fuerzas Armadas a colaborar en la protección de las fronteras.

El punto es que en este preciso momento tengo que presentar una indicación a ese proyecto en el Senado. Entonces, consulto si es posible que el subsecretario Monsalve represente al Ejecutivo en esta sesión, quien en realidad está incluso más a caballo que yo en cuanto a la evolución del estado de excepción en la Araucanía. Él es quien participa todas las semanas con la ministra Fernández en la evaluación de la implementación del estado de excepción.

Por tanto, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para la participación del subsecretario Monsalve en esta sesión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la ministra del Interior y Seguridad Pública?

Acordado.

Asimismo, saludo la presencia en la Sala de la ministra de Defensa, señora Maya Fernández, y de los subsecretarios señores Manuel Monsalve y Gabriel Gaspar.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, agradezco la presencia y la suerte de que la ministra y el subsecretario hayan llegado corriendo a esta sesión y puedan escuchar lo que voy a decir.

Señor subsecretario -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, estamos nuevamente ante una renovación del estado de excepción constitucional. En la última oportunidad me abstuve, y en esta aún no tengo claro cómo voy a votar, básicamente porque, a pesar de que ustedes han hecho esfuerzos y efectivamente hay detenidos -es importante que estén detenidos-, en esta última semana los atentados en las zonas de Malleco y Arauco han aumentado de manera bastante importante. Hemos tenido una serie de atentados muy graves, a los que se suman los incendios, que han destruido una cantidad no menor de hectáreas.

Entonces, según entiendo, en un estado de excepción con un despliegue de Fuerzas Armadas y de Carabineros mucho mayor a lo habitual, debiera haber bastante más control del que hay. No puede ser que se esté descansando en el plan Cosecha Segura -no sé qué nombre le pusieron ahora-, porque ese plan está organizado y depende fundamentalmente de los gremios agrícolas y de Carabineros.

Pero ¿dónde están los militares, subsecretario? ¿Qué efectividad han tenido ellos en sus patrullajes?

Hemos tenido...

Señor subsecretario, póngame atención, por favor. Sé que está entretenido conversando, pero ¿me puede poner atención? Gracias.

Hemos tenido una serie de atentados en caminos de sectores como Quino, donde ayer hubo camionetas paseándose y asaltando a varios choferes de camiones. Hemos tenido quemas de siembras en pie en Ercilla. Y ahora me encuentro, porque me envió la información un agricultor de Traiguén, el señor Patricio Phillips, quien gracias a Dios está con protección diurna y nocturna, con que anoche le pintaron en la caseta de agua: "Territorio *Wallmapu*. Fuera latifundista Phillips. Boric vendido".

No sé qué le parece esto en un estado de excepción. A mí me parece grave, más aún cuando hablamos de un agricultor que está con protección.

¿Dónde están los militares, señor Monsalve?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor subsecretario.

Quiero decir que es difícil esta votación. En mi caso lo es, por cuanto hasta ahora siempre he pensado en la seguridad de las personas y he votado a favor los estados de excepción, porque hoy es la única herramienta que existe. Pero, claramente, esta herramienta excepcional, que se ha transformado en permanente, no se está utilizando de la manera correcta, pues sigue siendo un estado de excepción acotado.

Han bajado los indicadores de ataques y atentados; pero también hay que decir que en el último tiempo ha habido una estabilización respecto de ellos.

Asimismo, podemos ver la otra mirada, que es decir cuántos ataques y atentados no se han cometido por el hecho de que las Fuerzas Armadas están en la zona.

Resulta difícil ver señales tan contradictorias, como son precisamente los indultos, mediante los cuales el Presidente ha liberado a delincuentes, terroristas.

Entonces, cuando nos pide que votemos a favor un estado de excepción, me queda la legítima duda de si realmente lo están haciendo por convicción o solo porque la gente, la ciudadanía lo está pidiendo. Esto, porque lo único que tiene que hacer el gobierno en este caso es cumplir con su rol y su deber de entregarnos seguridad.

Hoy, los ataques en la provincia de Arauco se han reiniciado. Es el caso de Lebú, donde en los incendios forestales -eso es algo que no habíamos visto desde hacía un tiempo- nuevamente se hace mención a la liberación de los presos políticos mapuches, lo que de verdad constituye una amenaza y un riesgo para lo que se nos viene en estos meses, sumado a los ataques, ya de carácter habitual, que se pueden incentivar.

¿Qué necesitamos? Necesitamos un estado de excepción de verdad. Necesitamos que haya más militares, más policías en la zona. Eso es lo que la gente quiere, y eso es lo que hoy estoy representando: el sentir de la gente.

He hablado con la Asociación de Contratistas Forestales. He hablado con los presidentes de las asociaciones de víctimas. Ellos piden la presencia de más militares y policías y que haya mucha más mano dura del gobierno. De lo contrario, señor subsecretario, llegará el momento en que nos cansemos de esta inacción.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambos subsecretarios. Sé que están muy ocupados, pero quiero hacer presente lo siguiente.

En el antiguo gobierno fueron a buscar recetas a Canadá, dando cuenta de que esas medidas podían ayudar a la seguridad en Chile. ¿Y qué pasó? No resultó.

Después vino otro gobierno, y dijo: "Iremos a Estados Unidos a buscar la receta que está surtiendo efecto, la tolerancia cero. La aplicaron en Chile, y adivine qué: no resultó.

Y ahora último, este gobierno fue a México a buscar una nueva receta para aplicar en Chile, y adivine qué: hace poco vimos en muchos canales de televisión cómo el Ejército, con helicópteros militares y con munición de guerra, atacaba a las organizaciones criminales y al narcotráfico. Esa receta es la que está funcionando en algunos países, y claramente no es lo ideal para el nuestro.

Aquellos que venimos del mundo de la seguridad no somos considerados para estas mesas de trabajo, estas verdaderas mueblerías en que se han transformado en este gobierno.

Así, es la última vez que apoyo este estado de excepción. No lo haré respecto del próximo mientras no haya apoyo para el norte de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace pocos días, la Corte Suprema emplazó al Presidente de la República en razón de que las declaraciones que hace no las puede separar de su cargo y de que esas declaraciones tienen consecuencias jurídicas.

Pues bien, otras declaraciones del Presidente de la República de la mayor gravedad se produjeron hace un par de meses en el norte de nuestro país; las emitió a través de una radio. En esa ocasión, él señaló que en el sur de Chile existen grupos armados con pretensión territorial. Esas fueron sus palabras exactas: grupos armados con pretensión territorial.

Cuando se enfrenta a grupos armados con pretensión territorial, damas y caballeros, estamos hablando de un conflicto interno, de un conflicto armado interno, y la respuesta constitucional a un conflicto armado interno no es la declaración de un estado de emergencia acotado, sino la declaración de estado de sitio.

La pregunta que me gustaría hacerle al Presidente de la República es la siguiente: si él ha establecido efectivamente esta situación, en declaraciones que ha hecho como Presidente de la República, ¿por qué no cumple con la normativa legal que lo obligaría a decretar estado de sitio, con todas las de la ley, en el sur de nuestro país? Esa consulta estaba abierta.

La verdad es que venir a proponernos, una vez más, un estado de excepción acotado, después de las declaraciones del Presidente de la República, que son de la máxima gravedad, me parece que es tomarle el pelo a este Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, después de 18 renovaciones del estado de excepción, creo que parece poco efectivo este estado de excepción constitucional. Estamos hablando de una facultad especialísima que tiene el Presidente de la República para perseguir una insurrección, un estado complejo, una acción de violencia constante.

Claramente, cuando está comenzando un gobierno, uno podría decir: bueno, es la opción que tienen. Pero lo cierto es que ya llevamos diez meses de gobierno sin que se hayan presentado reformas en temas de delincuencia profunda, sin que se aporten los recursos comprometidos en esta misma Sala por la ministra del Interior anterior y sin lograr, en definitiva, que este estado de excepción sea una situación de excepción y no la normalidad, porque estamos asistiendo a una normalidad, una normalidad que debemos rechazar.

Los Estados democráticos no podemos vivir en estado de excepción permanente; debemos lograr que la ciudadanía viva en tranquilidad, que las personas vivan en Estado de derecho, que las usurpaciones no sean constantes y que las personas que usurpan reciban la sanción que corresponda.

Invito al gobierno a ser más activo, a trabajar en serio en contra de la delincuencia, no solo en los lugares con estados de excepción, sino también en el norte y en todas las poblaciones de nuestro país.

No puede ser que sigamos validando una excepcionalidad como si fuera normal, porque la gente que vive en los lugares con estados de excepción no vive en la normalidad, lo pasa mal. Esos niños, por ejemplo, no pueden disfrutar del mismo Chile que se vive en el centro; no pueden disfrutar del Chile que queremos construir.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, muy buenos días. Por su intermedio, saludo también a los subsecretarios presentes, don Manuel y don Gabriel.

La verdad es que, obviamente, vamos a votar a favor esta petición de extensión del estado de excepción constitucional, aunque me gustaría tener mayor claridad respecto de que las Fuerzas Armadas puedan actuar con más fuerza y apoyo en la zona afectada.

Comienzan las cosechas en nuestra zona. Ese es un tema. Debemos activar el Plan Cosecha Segura, que alguna vez dio resultados en el gobierno anterior, y tener la oportunidad de que quienes apostaron por un proceso de siembra puedan cosechar.

El Presidente dijo: seremos unos perros contra la delincuencia. La verdad es que más bien parecemos quiltros contra la delincuencia, y en contrapartida vienen las garantías a los delincuentes.

Ayer, la ministra Vallejo dijo: si el Presidente hubiera tenido todos los antecedentes, la situación habría sido distinta. La verdad es que me parece inaceptable, inconcebible que el gobierno... Obviamente, pueden decir que están partiendo, que son los primeros meses, pero ya va a cumplir un año.

Le pido al gobierno que comencemos a trabajar en forma responsable y seria, que pidan apoyo a las personas que tienen más experiencia en los distintos temas, de manera que no estén todos los días cometiendo errores. Pueden ser errores para cada uno de los que los cometen dentro del gobierno, el problema es que para el país son muy perjudiciales.

¿Dónde está la inversión? ¿Dónde está la apuesta de los emprendedores? Estamos perdiendo empleos, hay inflación. Debemos volver a tomar la senda del crecimiento y el desarrollo de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

:Viva Chile!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores subsecretarios presentes.

La verdad es que no se entiende cuál es la tranca que impide a este gobierno decretar estados de excepción en el norte del país, como si toda esa inmigración ilegal no se repartiera después a lo largo y ancho de todo nuestro territorio, generando bastantes problemas no solo

de delincuencia, sino también en muchas otras áreas que le están pegando a la vida de las personas.

Me encantaría saber si tendrían esa misma calma con el proyecto de infraestructura crítica -del que tanto hablan, y que ponen como excusa para no decretar el estado de excepción en la macrozona norte- si fueran sus domicilios, sus casas los que estuvieran en peligro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los subsecretarios que se encuentran presentes.

La propia ministra del Interior señaló que se estaba realizando una evaluación permanente respecto de la situación del estado de excepción en la macrozona sur, que involucra a las provincias de Arauco y Biobío, y a toda la Región de La Araucanía, con sus provincias de Cautín y Malleco.

Me pregunto qué pasa con otras regiones limítrofes, por ejemplo, con la Región de Los Ríos. Hay comunas, como Lanco, Panguipulli y La Unión, que han sufrido hechos de violencia, por lo que permanentemente han estado pidiendo que se decrete estado de excepción en su zona.

Cuando me dicen "evaluación", me pregunto si se ha evaluado para toda la provincia del Biobío, si es pertinente que comunas como Cabrero, Laja, San Rosendo, Tucapel o Yumbel sigan en estado de excepción, dado que no ha habido hechos de violencia en ellas.

Es ahí donde se tiene que hacer una evaluación, igual como se hacía con el covid, para que las comunas vayan entrando y saliendo de este estado de excepción, porque el personal destinado a esas comunas lo podríamos traspasar a comunas de la Región de Los Ríos donde efectivamente ha habido hechos de violencia.

Lo he conversado con personas de la provincia de Biobío y han entendido la situación. Dicen que en realidad los complica el estado de excepción, que les genera una dificultad más que un beneficio. Por lo tanto, creo que el gobierno debe evaluar ese tipo de cosas, para que efectivamente el estado de excepción cumpla el objetivo que se pretende y no sea, finalmente, un inconveniente, y para que no ocurra que para otras regiones que lo desean y que lo piden, no se pueda establecer por falta de personal y de recursos.

En la Región de La Araucanía hemos visto una disminución de los camiones que transportan cereal desde los predios a los molinos de la zona central, donde se produce la harina que se utiliza en la elaboración del pan que llega a la mesa de los chilenos, justamente porque muchos camiones han sido quemados producto de la violencia.

Espero que en esta Cámara todos voten a favor. Quienes voten en contra o se abstengan estarán poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de todo nuestro país, porque en la Región de La Araucanía y en el resto de la macrozona sur estamos en plena época de cosecha.

Señor subsecretario, por intermedio del señor Presidente, creo que también hay que consultar a la ciudadanía, tal como en algún momento se le consultó.

La comuna de Collipulli ha estado pidiendo que se instale un cuartel de la PDI, y creo que a la ciudadanía hay que consultarle para saber si efectivamente tiene una sensación de mayor seguridad en lugar de acudir a las estadísticas, porque muchos delitos -todos lo sabemos- no

se denuncian por temor o porque la gente siente que no se llega a ningún resultado con la denuncia. Por eso, es importante que se le consulte a la ciudadanía en este tipo de materias. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, le pido, por favor, hacer sonar los timbres para llamar a los diputados, porque es preocupante que, cuando estamos hablando de seguridad -por su intermedio, me dirijo al subsecretario también- y considerando que nos han criticado por decir que no vamos a participar en la mesa de seguridad, ya que no hay un compromiso real en materia de seguridad, en la bancada de enfrente hay solo una diputada discutiendo materias de seguridad para la macrozona sur.

(Aplausos)

No tenemos el *quorum* necesario para sesionar, de manera que le vuelvo a pedir, por favor, que haga sonar los timbres. Asimismo, solicito al subsecretario que haga un llamado de atención a los partidos de su gobierno, pues nunca, incluso cuando él fue diputado, estuvieron realmente comprometidos con la seguridad en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ya están sonando los timbres para convocar a los diputados a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los subsecretarios que nos acompañen en esta discusión, y desde ya señalo que la renovación del estado de excepción en la macrozona sur de nuestro país se ha ido transformando en una especie de rito.

Respecto a lo que se ha dicho injustamente en esta Sala, en cuanto a la falta de compromiso de la ministra del Interior y Seguridad Pública, por no estar presente, debo decir, como ya lo señaló la propia ministra, que se está tramitando el proyecto sobre infraestructura crítica, que podría ser la gran solución para lo que vivimos en la macrozona norte.

De todas maneras, insisto en mi petición de declarar estado de excepción constitucional en la macrozona norte, dado los niveles de violencia que han adquirido ciertos delitos. Ayer, sin ir más lejos, la comuna Antofagasta se vio impactada por un hecho de violencia. Lamentablemente, no tenemos respuesta por parte de la delegación presidencial regional a los distintos requerimientos que hemos hecho, innumerables veces, respecto del actuar de bandas organizadas para robar en distintas poblaciones de la Región de Antofagasta.

Por lo tanto, anuncio mi apoyo al estado de excepción constitucional en la macrozona sur, porque entiendo la necesidad de desarrollar el plan Cosecha Segura y, a su vez, también comprendo el drama que viven las familias en La Araucanía que son víctimas del terrorismo y del crimen organizado. Asimismo, llamo a empatizar con lo que ocurre en la macrozona norte.

Necesitamos un abordaje distinto de los fenómenos delictuales que están asediando a nuestro país. Para eso tenemos que salir de la pelea, de la consigna, del discurso pequeño y volver a integrarnos a la mesa de seguridad, que puede ser un buen espacio para resolver los problemas.

El crimen organizado -valga la redundancia- se organiza, pero los políticos no somos capaces de ponernos de acuerdo para sentarnos a la mesa para adoptar medidas concretas. Hago un llamado, con ocasión de esta renovación del estado de excepción constitucional, a pensar en el bien de nuestro país, a retomar el camino del diálogo, a tener medidas concretas contra el crimen organizado y, particularmente, hago un llamado al gobierno a ser sensible con lo que está ocurriendo en la macrozona norte, a dar instrucciones precisas a los delegados presidenciales de actuar en defensa de la ciudadanía y, por cierto, de atender los llamados que reiteradamente hacemos los parlamentarios, en representación de quienes están siendo víctimas del crimen organizado en los territorios del norte de nuestro país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de seguridad ciudadana, lo hacemos porque nos interesa, y creo que es impresentable que haya solo dos parlamentarios de izquierda en la Sala mientras debatimos la prórroga del estado de excepción constitucional. ¡Dos! Es impresentable.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a los subsecretarios: ¿por qué le tienen miedo al estado de excepción constitucional en la macrozona norte? ¿Por qué no se atreven a dictarlo? Quizás puede ser porque el Frente Amplio y el Partido Comunista votaron en contra de establecer un mecanismo de control de identidad a los migrantes ilegales; quizá puede ser porque les interesa mantener la frontera abierta, porque creen que la migración es un derecho.

En el norte hay miedo y terror. El crimen organizado avanza todos los días y el gobierno mira al techo. Este es el momento para establecer el estado de excepción constitucional en la macrozona norte. No sigamos perdiendo tiempo. Cada día que se pierde son cientos de personas que ingresan en forma clandestina por nuestras fronteras. No tengan miedo a enfrentar la situación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al subsecretario Monsalve, que hoy nos acompaña, que hace pocas semanas estuve en la frontera, en Colchane, y pude observar en terreno la grave situación que se vive en el norte.

Por años, en mi rol como comunicador y ciudadano, vengo denunciando la grave situación de seguridad que se vive en Chile, especialmente en las comunas de Arica e Iquique; pero, como decían algunos compañeros, lo que se vive ahora es insostenible. Pensaba que íbamos a terminar el año con un estado de excepción -confié en que así iba a ser- en el norte.

Tengo que valorar que ahora se esté presentando el proyecto de infraestructura crítica, pero, sin duda, lo que más nos preocupa es la urgencia. Justamente ayer un vehículo en Antofagasta atropelló de forma intencional a una persona, que luego fue agredida con golpes en su cabeza.

Esta situación se repite una y otra vez. La gente, como lo decía otro compañero, ya tiene miedo de salir a la calle.

Insisto en la urgencia y en la necesidad de escuchar a la gente de la Región de Antofagasta, de las comunas de Calama y Mejillones, pero también a la gente de Arica e Iquique, para ponerle urgencia a este proyecto y enfrentar con personalidad la delincuencia. Hoy día parece que los delincuentes conocen al revés y al derecho la forma en que pueden operar, sobre todo las bandas extranjeras, que están extorsionando y matando personas. La gente quiere que esta situación se detenga y, finalmente, logremos la tranquilidad que tanto esperamos.

Creo que no podemos irnos al receso legislativo en febrero sin tener un estado de excepción para el norte. El gobierno lo tiene que tener claro. La gente que está escuchándonos en esta Sala o viéndonos a través de las redes sociales así lo quiere.

Veré la situación en que se encuentra el proyecto de infraestructura crítica y la renovación del estado de excepción constitucional para decidir cómo votar, aunque entiendo que la macrozona sur necesita esta renovación, que ha permitido bajar un poco los índices de inseguridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé, por un asunto de Reglamento.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, me gustaría que la Secretaría revise cuántos parlamentarios y parlamentarias hay en la Sala en este momento, porque tengo la impresión -los conté- de que no tenemos la cantidad suficiente para sesionar.

Por ende, pido que suspenda la sesión, para que los parlamentarios, sobre todo los del Frente Amplio, concurran a la Sala, tomando en cuenta la importancia del tema.

De paso, lamento la ausencia de la ministra, tomando en consideración que es un tema tremendamente importante para Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, estamos permanentemente contando el número de diputados presentes. Cuando el número llegue a 52, vamos a dejar de tocar los timbres. Por lo pronto, no se ha llegado a esa cifra. Además, hay que considerar que los diputados entran y salen de la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, invoco el artículo 77 del Reglamento.

Ya llevamos más de cinco minutos tocando los timbres para llamar a los diputados y no hemos logrado el *quorum*. No voy a pedir, a pesar de que podría hacerlo, con otro jefe de Comité -ya estamos coordinados-, suspensión de la Sala. Sin embargo, le rogaría, por favor, que haga un llamado para que efectivamente haya en Sala, al menos, los 52 diputados que se requieren para sesionar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, estamos tocando los timbres, pero hay que tener en consideración que hay cuatro comisiones que están sesionando en paralelo. Es mi deber informarlo, porque de hecho varios parlamentarios han venido a la testera a pedirnos que informemos que en paralelo están sesionando las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; de Trabajo y Seguridad Social; de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y de Hacienda, que están discutiendo proyectos calificados con discusión inmediata. Por lo tanto, en parte, esa es la razón de las inasistencias.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, ojalá se tomara la misma consideración con el norte del país, y ahora que ha terminado el 2022 podemos hacer evaluaciones objetivas.

¿Qué es lo que ocurrió durante el año anterior? Ingresaron aproximadamente 55.000 personas de manera irregular -el gobierno expulsó administrativamente solo a 24- y los homicidios aumentaron en 43 por ciento. Muchas de esas víctimas son de la Región de Tarapacá. Somos, porcentualmente hablando, una de las regiones más peligrosas. ¿Cuáles son las que le siguen? Arica y Parinacota, Antofagasta y Coquimbo.

Es decir, tenemos claro que el estado de excepción constitucional no resuelve todos los problemas, pero si lo tomamos como una integralidad, por supuesto que puede aportar a resolver la grave situación que estamos viviendo.

El gobierno ha actuado de manera cómplice con la migración irregular, desordenada e insegura, despotenciando el control en la frontera con prácticamente nulas expulsiones. Incluso, una funcionaria pública fue sorprendida facilitando el ingreso clandestino. Por otra parte, tenemos un festival de anuncios de largo plazo.

¿Cuál es la diferencia? Nada concreto. Aquí no se ha actuado con urgencia, ni con decisión, ni con firmeza.

Si volvemos a solicitar que el estado de excepción constitucional también sea aplicado en la macrozona norte es porque evidenciamos una crisis, pero, sobre todo, lo hemos solicitado durante todo este tiempo como una medida de sobrevivencia, de supervivencia para todos los habitantes de la macrozona norte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el subsecretario Monsalve pueda hacer uso de la palabra?

No hay acuerdo.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, nosotros dimos la anuencia para que estuviera presente el subsecretario. Después, se integró el subsecretario Gaspar, que, por cierto, siempre va a ser bienvenido.

La ministra señaló que la persona que estaba a caballo en el tema, más que ella, era el subsecretario Monsalve, pero todavía no lo hemos escuchado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por lo mismo, señor diputado, hemos solicitado a la Sala que autorice al señor subsecretario a hacer uso de la palabra, porque, por supuesto, lo queremos escuchar respecto de esto.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor LABBÉ.- Señor Presidente, al igual que ayer, creo que nobleza obliga.

Estaba por no acceder a que el subsecretario usara de la palabra, porque, de verdad, echo de menos la presencia de más del 50 por ciento de los diputados que conforman este hemiciclo, particularmente en un debate importante para todos los chilenos. Sin embargo, si todos están de acuerdo y quieren escuchar al subsecretario, no tengo ningún problema para dar la unanimidad.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para que el subsecretario Monsalve pueda hacer uso de la palabra?

Acordado.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, muchas gracias. Hago extensivo el agradecimiento a las señoras diputadas y señores diputados.

El sentido de solicitar la palabra es única y exclusivamente para responder las consultas, inquietudes y sugerencias efectuadas por los diputados y diputadas en el marco de sus intervenciones.

Primero, respecto de la macrozona sur, a propósito de lo planteado por las diputadas Naveillan y Weisse, partiré con una buena noticia: finalmente, hemos llegado a un acuerdo con el Banco del Estado -aquello fue un compromiso-, para que, a partir de este mes, esté disponible, tanto para transportistas, dueños de camiones, contratistas como para quienes usen maquinaria en su trabajo en la macrozona sur, un seguro con garantía de dicho banco, con el objeto de ser utilizado en caso de pérdida total de vehículos por razones políticas. No había posibilidad alguna de que esa situación fuera cubierta por los seguros normales, ya fuera porque era excluida la posibilidad de asegurar bienes o porque la prima era demasiado alta para pagarla. Quiero decirles que si se llegara a ocupar más del 85 por ciento de lo que se recibe por prima, de ahí hacia arriba el Estado cubrirá el faltante, lo que permitirá asegurar esos vehículos y maquinarias. De hecho, ya hay una empresa aseguradora disponible para ello, por lo que -repito- estamos en condiciones de poner a disposición ese seguro tanto para transportistas como para contratistas de toda la macrozona sur y también para todos aquellos que, estando en otro lugar de Chile, tienen que transitar, como consecuencia de su actividad productiva, por la macrozona sur. Esto permitirá, por ejemplo, en el caso de un dueño de camión, acceder a un seguro por pérdida total por razones políticas a un costo aproximado de 70.000 pesos, lo que lo hace completamente accesible para las personas de la macrozona sur.

Diputadas y diputados, creo que esta es una buena noticia. Apenas tengamos la fecha en que pondremos en marcha el seguro, informaremos a los parlamentarios de la zona.

Respecto de la presencia de militares o del estado de excepción constitucional, como está en conocimiento del Congreso Nacional, hay varias aristas que se están trabajando. Una es la seguridad, otra es la inversión pública y una tercera es el diálogo político.

En materia de seguridad, lo que hemos hecho, fundamentalmente, es ampliar las capacidades asociadas al estado de excepción constitucional para tener presencia permanente en distintos lugares del territorio. Hay que recordar que hoy tenemos bases adelantadas en Quidico, Tirúa, Capitán Pastene, Lumaco y Los Sauces, y prontamente esperamos tener una en Curacautín. Esto tiene que ver con la inquietud planteda por ustedes, cual es contar con mayor presencia. A partir de sus inquietudes, me comprometo a fijar una fecha para, nuevamente, recorrer en terreno los lugares donde están presentes las fuerzas policiales y militares y cautelar que los puntos de control acordados efectivamente estén desplegados.

Los diputados Felipe Donoso y Francisco Pulgar han planteado su preocupación por la zona norte.

La ministra del Interior y Seguridad Pública no está aquí, sino en la Comisión de Constitución del Senado, debido a que el proyecto de infraestructura crítica se encuentra con discusión inmediata, y dentro de ese proyecto fue incorporada una indicación para introducir en la Constitución Política de la República una facultad extraordinaria, cuya duración será de un año, para que el Presidente de la República pueda pedir apoyo a las Fuerzas Armadas para el resguardo de la seguridad de las zonas fronterizas. Eso tiene que ver, justamente, con abordar la situación de la zona norte.

Aprovecho en este caso, también de identificar lo que hemos estado haciendo a propósito de lo planteado por el diputado Coloma. Por su intermedio, señor Presidente, con mucha honestidad invito al diputado Coloma a que visite los puestos de observación fronteriza y vea las condiciones en las que operan. Cuando hablamos de control fronterizo como un concepto abstracto, con frases como "hay que hacerlo mejor en materia de control fronterizo", concuerdo con usted en cuanto a que el país tiene la obligación de garantizar el control de la frontera. Por eso mismo, es muy importante que el país conozca la situación y las condiciones en las que se efectúa el control de fronteras, que, la verdad, es de una precariedad vergonzosa.

Hoy tuve que suspender una reunión con el Comando Conjunto Norte y con el Estado Mayor Conjunto, porque me correspondió estar en la Sala de Cámara de Diputados, pero en la tarde -íbamos a hacerlo en la mañana- tendremos esa reunión, para tomar dos decisiones que nos parecen relevantes.

Lo primero es dar condiciones de habitabilidad dignas a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros que hacen control fronterizo, porque hoy no las tienen y no las han tenido nunca. Me parece que el mínimo que les podemos dar a aquellos a los que el Estado de Chile pide cuidar sus fronteras son condiciones de dignidad.

Por lo tanto, en conjunto con el Comando Conjunto Norte y el Estado Mayor Conjunto, Carabineros y la PDI, nos proponemos mejorar las condiciones de habitabilidad de los puestos de observación fronteriza, las que hoy, diputado, se hacen en *containers*, sin agua, sin luz, sin baños, sin calefacción, sin aire acondicionado. Eso tenemos que cambiarlo radicalmente, pero además tenemos que colocar tecnología. Por lo tanto, el gobierno ha decidido cambiar

las condiciones de habitabilidad y colocar cámaras térmicas que permitan un adecuado control de la frontera.

Eso se suma al proyecto de infraestructura crítica, que va a permitir al Presidente pedir apoyo de las Fuerzas Armadas en el resguardo de las zonas fronterizas. Eso también se suma a que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, podremos establecer puntos de control en los lugares críticos de las rutas.

Diputado Becker, por intermedio del señor Presidente, yo entiendo su preocupación por la cosecha segura. Usted me podrá corregir, porque no me acuerdo bien de la cifra, pero el 60 o 70 por ciento de la provisión de trigo del país proviene de la Región de La Araucanía; 70 por ciento, dice la diputada Gloria Naveillan. Por tanto, proteger la cosecha de la Región de La Araucanía no tiene que ver solo con un interés del territorio; tiene que ver con un interés nacional, pero además con proteger a todos nuestros ciudadanos que tienen que comprar los insumos. En la medida en que no cuidamos la cosecha, el pan para los chilenos sube. Por lo tanto, asegurar la cosecha de la macrozona sur tiene un interés de carácter nacional.

Quiero decir que, desde esa perspectiva, hemos restaurado el Plan Cosecha Segura. Una vez a la semana se reúnen los carabineros, los agricultores y el delegado presidencial regional, y se va calendarizando, con el propósito de garantizar la seguridad de quienes tienen que realizar la cosecha.

No digo que no se generen dificultades en el proceso, pero el plan existe. La coordinación se hace una vez a la semana, y, a lo menos, el reporte que tengo es que los gremios se sienten conformes con el desarrollo de este plan. No digo que no pueda haber dificultades, pero las dificultades se coordinan y se resuelven.

Respecto de los planteamientos hechos por el diputado Felipe Donoso, que afirmó que no ha habido voluntad de hacer reformas profundas, yo creo que es bueno que reconozcamos el trabajo que hace el propio Parlamento, porque, primero, la Comisión de Seguridad del Senado va a despachar esta semana el proyecto de ley de crimen organizado, al cual el gobierno le ingresó 37 indicaciones. Eso tiene un cambio sustancial respecto de las capacidades que el Estado va a tener para perseguir, a través del uso de técnicas especiales de investigación, a las organizaciones criminales: a las que se dedican a robar madera, a las que se dedican al narcotráfico, a las que se dedican a la trata de personas, a las que se dedican al contrabando, que permite el comercio ilícito en Chile.

Ese es un trabajo entre el gobierno y el Parlamento. Es bueno que reconozcamos el trabajo que hacemos, porque estamos dotando al país de nuevas y mejores herramientas para combatir el crimen.

Asimismo, el Parlamento tiene en Comisión Mixta el proyecto de ley de narcotráfico, al cual el gobierno ingresó indicaciones. Fue despachado por el Senado, fue votado en la Sala de la Cámara de Diputados y está a la espera de que la Comisión Mixta lo resuelva. Esa es una iniciativa que construimos en conjunto entre el gobierno y el Parlamento, que permite dotar al Estado chileno de facultades mucho mejores para golpear el corazón del crimen organizado, que tiene que ver con el lavado de activos y el patrimonio.

Quiero decir que este Parlamento despachó la ley de sustracción de madera, que hoy le permite al Ministerio Público tener una mejor persecución penal.

Asimismo, quiero decir que hoy estamos discutiendo en el Parlamento el proyecto de ley de infraestructura crítica y el proyecto de ley de usurpaciones.

El diputado Benjamín Moreno planteó la eventual tranca que pudiéramos tener respecto del estado de excepción constitucional. No creo que tengamos trancas. Esta discusión respecto de la prórroga del estado de excepción constitucional no es por decisión del subsecretario del Interior. Es un decreto del Presidente de la República, quien solicita a la Sala de la Cámara de Diputados la prórroga del estado de excepción constitucional, y no lo haría si no tuviera la convicción de que es una herramienta necesaria para mantener las condiciones de tranquilidad y de seguridad en la macrozona sur.

Por tanto, no hay tranca. Lo que puede haber son debates legítimos respecto de qué herramientas son más eficaces en uno u otro territorio para lograr los objetivos comunes que tenemos en materia de seguridad.

En el caso del norte, el gobierno estima que el proyecto de infraestructura crítica y la facultad de que el Presidente pueda solicitar a las Fuerzas Armadas colaboración en el resguardo de la seguridad de las zonas fronterizas son el mecanismo eficaz que nos permite garantizar de mejor manera la seguridad en la macrozona norte.

Ayer estuve en la comisión investigadora respecto del crimen organizado, que funciona en la Cámara de Diputados -quiero terminar el tema de la macrozona norte-, y he asumido un compromiso.

En el caso de la macrozona norte está el proyecto de infraestructura crítica, está la decisión que estamos tomando respecto de los puestos en observación fronteriza, está la decisión de colocar mayor tecnología en la frontera. Asimismo, se transfirieron recursos -12.500 millones de pesos- a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, a Gendarmería y a la Policía Marítima, y durante el transcurso de este año se destinaron recursos a fortalecer el Ministerio Público en la macrozona norte, con analistas indispensables para perseguir a las organizaciones criminales en la macrozona norte.

Ayer, en la comisión investigadora, me comprometí en nombre del gobierno -estaba el diputado Renzo Trisotti en la comisión- a mantener el apoyo que le estamos dando al Ministerio Público en la macrozona norte, pero manteniendo ese apoyo, que incluye seis funcionarios más en Arica, cinco funcionarios más en Tarapacá, tres funcionarios más en Antofagasta; manteniendo aquello, he asumido el compromiso en nombre del gobierno de reforzar el apoyo al Ministerio Público en la macrozona norte. Por lo tanto, he invitado a los parlamentarios de la macrozona norte para que podamos presentarles el plan de fortalecimiento del Ministerio Público, que va a incluir las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta, y que va a incorporar las regiones de Atacama y Coquimbo, con el objeto de fortalecer las capacidades del Ministerio Público.

Por lo tanto, no hay tranca alguna, sino determinación de que lleguemos a acuerdos para garantizar la seguridad.

Sin duda, no vamos a tener un acuerdo en el ciento por ciento, pero les aseguro que, tanto en materia de reformas políticas como en materia de decisiones operativas que le corresponden al gobierno, vamos a encontrar muchos puntos de acuerdo. La disposición del gobierno es trabajar en conjunto con el Parlamento.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, del 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 365, del 22 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 365.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar-	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
	do	lina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Ángel		Vlado	Diego
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Helia	Alexis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Javiera	niela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Soto Ferrada, Leo-
	Mauro	Carla	nardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai- me	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catali- na	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Mar- cia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal, Matías
Candelaria	Viviana	niel	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira,	Ñanco Vásquez,	Romero Talguia, Natalia
nisa	Ana María	Ericka	

Carter Fernández, Álvaro	González Gatica, Félix	iPalma Perez. Hernan i	Santibáñez Novoa, Marisela
Castillo Rojas, Nat- halie	•	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel		Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bulnes Núñez, Mercedes	Hraffazavai koccei ilian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Santana Castillo, Juan
Calisto Águila, Mi- guel Ángel		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe		1 0	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	II Ongton Herrera Andres	Romero Leiva, Agustín	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

Agradecemos la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, y de nuestra querida ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

AMPLIACIÓN DE PERMISO LABORAL PARA EJERCER DERECHO A SUFRAGIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15171-06)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Víctor Pino.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 103^a de la presente legislatura, en martes 29 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 68ª de la presente legislatura, en miércoles 31 de agosto de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización- y continuó en la sesión 72ª de la misma legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Víctor Pino, rinde el informe de la comisión la diputada Marta González.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora GONZÁLEZ, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización paso a informar sobre el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de las diputadas señoras Marta González, Claudia Mix, Maite Orsini y Alejandra Plascencia, y de los diputados señores Luis Cuello, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Juan Santana y Héctor Ulloa.

Como se señaló en su oportunidad, la idea matriz de la moción es ampliar de dos horas a media jornada laboral el permiso para sufragar de que disponen quienes deben trabajar el día en que se celebren elecciones populares y plebiscitos.

En el presente trámite, la comisión aprobó una indicación del diputado señor Andrés Giordano, que incorpora un inciso tercero en el artículo 165 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que establece: "Sin perjuicio de ello, los trabajadores del transporte público dispondrán de tres horas de permiso, sin descuento de remuneraciones, para ejercer su derecho a sufragio. La autoridad competente les otorgará una credencial con el objeto de que puedan ejercer el derecho a sufragio de manera preferente, junto a las personas discapacitadas y de tercera edad."

Cabe añadir que se discutieron otras indicaciones que finalmente fueron rechazadas o retiradas por sus autores, por incidir en materias propias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Si bien hubo consenso en que se debe legislar sobre ellas, el marco adecuado para tal efecto sería el proyecto de ley sobre voto anticipado, actualmente radicado en el Senado, en segundo trámite constitucional.

Entre esas materias figura el ejercicio del derecho al sufragio por parte de quienes cumplen jornadas laborales en faenas distantes de los centros de votación y de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden que, por razones de destinación el día del acto electoral, no puedan votar.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley en informe, con la modificación incorporada en su segundo informe reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto busca ampliar de dos horas a media jornada laboral el permiso de que disponen para sufragar quienes deben trabajar el día en que se celebren las elecciones populares y plebiscitos.

Según algunos estudios, el tiempo promedio de traslado para las votaciones en Chile es de noventa a ciento veinte minutos, lo que se traduce, para quienes tienen que trabajar en el día de las elecciones, en la necesidad de tener un permiso laboral de más de dos horas, que es el tiempo que contempla nuestra legislación para asistir al local de votación, sufragar y luego volver al lugar de trabajo.

Sugerimos votar favorablemente esta iniciativa, considerando el aumento de participación que se vivió en el último plebiscito, dada la implementación del voto obligatorio, obligación que se intenta reponer para todos los actos eleccionarios, salvo las primarias, y que se contiene en un proyecto de ley que se encuentra en tercer trámite constitucional en esta Cámara.

Cuando se presentó la iniciativa en debate, a lo escaso del tiempo se sumaban las demoras en razón de los protocolos sanitarios implementados por la pandemia del Covid-19, como aforo, distanciamiento social y capacidad de los locales de votación, situación que hoy no es igual.

Consideramos que deben asegurarse las condiciones para que las personas puedan efectivamente concurrir a votar. Es positivo avanzar en formas de fomentar la participación electoral, como privilegiar la cercanía al domicilio del electorado en la asignación de locales de votación, lo que efectivamente disminuyó los tiempos de traslados en el último acto eleccionario, o asegurar, con la reciente publicación de la ley N° 21.476, la oferta de servicios de transporte público durante el período de elecciones o plebiscitos. Y hoy estamos ampliando el tiempo de permiso laboral, pero también estamos otorgando un permiso preferente para los trabajadores del transporte público.

Por lo anterior, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en julio del año pasado presentamos este proyecto, y esperamos que hoy, con su votación, se acerque a su trámite en el Senado.

Defendimos el proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que preside la diputada Marta González, pensando en todos aquellos trabajadores y en todas aquellas trabajadoras que, en la práctica, se iban a ver limitados y

limitadas para concurrir a votar en el plebiscito de salida, evento que se avecinaba y que era obligatorio.

Solo dos meses después, el 4 de septiembre de 2022, evidenciamos los desafíos y las problemáticas de una votación masiva, en la que participó alrededor del 85 por ciento del padrón electoral, con más de 13 millones de personas movilizándose por todo el territorio.

En dicha oportunidad exhibimos, mediante oficio de la Dirección del Trabajo, la necesidad de ampliar el permiso laboral para acudir a votar. Dicho organismo se pronunció en este sentido mediante el dictamen N° 1466/29, de 24 de agosto de 2022.

De esta forma, hemos estado presentes en cada una de las comisiones donde se ha tratado este tema para hablar de cómo derechos laborales y políticos pueden colisionar entre sí, sabiendo que muchos empleadores optan por priorizar una obligación contractual frente a un derecho constitucional cuyo no ejercicio -hoy obligatorio- y su incumplimiento es sancionado.

En la Comisión de Gobierno Interior profundizamos en las dificultades que tienen las personas que trabajan y que deben trasladarse a votar en el acotado rango actual de dos horas, particularmente aquellas que no están exceptuadas de descanso dominical, como quienes trabajan en cines, restaurantes, *pubs* o en discotecas.

La propuesta, que fue aprobada con un alto consenso en la comisión, no solo amplía a media jornada el permiso laboral para ir a votar, sino que también se preocupa de los traslados y de la continuidad del servicio de transporte público. Así, establece una excepción en beneficio de los propios electores al otorgar un tiempo diferenciado de permiso para quienes trabajen ese día en labores de transporte público, a los que se les entregará una credencial que priorizará y agilizará el ejercicio del derecho a voto.

En otras palabras, garantizamos el ejercicio a voto de todos los trabajadores y de todas las trabajadoras, incluidos aquellos e incluidas aquellas que trabajan en el transporte, pero también garantizamos la continuidad de la red de transporte público, servicio esencial para la ejecución de este derecho.

Es más, este proyecto de ley conversa plenamente con la legislación actual, toda vez que hace menos de una semana se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.524, que restituye el voto obligatorio, después de once años de voluntariedad.

Por lo tanto, junto con invitarlos a apoyar nuestro proyecto de ley, queremos resaltar nuevamente el foco en los trabajadores y en las trabajadoras, quienes día a día se levantan como soporte de sus familias y del país, y que ahora verán asegurados sus derechos de participación en nuestra democracia, con tanto esfuerzo recuperada y defendida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la ley N° 21.385, promulgada en octubre de 2021, consagró la votación en locales cercanos al domicilio del elector. En tal virtud, resulta lógico aprobar esta moción para facilitar el derecho a sufragio a quienes trabajan lejos de su domicilio en el día de las elecciones.

En el plebiscito de salida, Carabineros informó que más de quinientas mil personas presentaron constancias para excusarse por no sufragar, de las cuales más de cuatrocientas mil eran de regiones, quienes acudieron principalmente por encontrarse a más de doscientos kilómetros del local de votación.

Además, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, en un informe de 2020, ya advertía que el tiempo promedio de traslado en Chile podía incluso llegar a los ciento veinte minutos. En tal virtud, las dos horas de permiso estarían resultando escasas, por lo que extender el lapso a media jornada resulta idóneo para que los trabajadores puedan ejercer su derecho a voto.

Señor Presidente, tenemos que seguir avanzando en mejorar las condiciones para que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a voto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, saludamos esta iniciativa de ley, que viene a subsanar un problema de muchos años, además da cuenta de un problema mayor, de cuánto se ha alejado la ciudadanía de la democracia, de los plebiscitos. Veíamos que cada vez votaban menos personas, cuestión que se tiene que revertir. Estas medidas van en esa línea.

Durante el debate en la comisión vimos que eran muchos los grupos de ciudadanos que no podían ejercer su voto, como las cuidadoras, los miembros de las Fuerzas Armadas, etcétera.

Nuestro compromiso es seguir profundizando nuestra democracia para que todos los ciudadanos de nuestro país puedan ejercer su derecho a voto. La discusión del voto obligatorio sirvió para robustecer la democracia, y tenemos que dar señales claras y concordantes de que queremos ampliar la democracia. Esa es una línea muy peligrosa si no podemos leer bien cómo profundizar la democracia.

Para mí, en lo particular, que los trabajadores tengan más horas para ir a votar y puedan ejercer de buena forma este derecho es muy importante, porque si hablamos de una democracia representativa, ¿dónde está la real representación de las y los trabajadores de este país? Es una pregunta que los propios trabajadores deben hacerse, porque son ocho millones y medio los trabajadores que son el motor de este país, que se levantan cada día muy temprano en la mañana a pelear por sus familias, a luchar por sus familias, a mantener a sus familias, y a mantener un país para darle desarrollo. Finalmente, son ellos, los trabajadores y las trabajadoras, los que sostienen este país, pero lamentablemente hoy este sistema no los reconoce ni los valora en su justa contribución. Por esto, mi compromiso siempre será con las y los trabajadores.

Pero también hago un llamado a los trabajadores a organizarse y a reconocer el poder y la fuerza que tienen, no solo en el día a día, sino también en la construcción de este nuevo Chile, de este nuevo país. ¿Cómo vamos a salir de esta profunda crisis social en la que estamos? Sin duda, legislando para la gente de esfuerzo, para la gente que entrega una vida en un trabajo.

Por ello, lo que hoy quiero transmitir en esta intervención es que las y los trabajadores pueden y deben mover las votaciones, que las y los trabajadores deben votar por quienes realmente van a legislar por sus intereses.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, permítame felicitar a los autores de este proyecto. Creo que es un proyecto que le hace justicia a la democracia y que va a ayudar a que la participación sea expedita y no sea forzada. Me parece que es una buena iniciativa, sin perjuicio de un comentario que haré al final de mi intervención.

Después de la celebración del 18 de septiembre, el día de las votaciones debe ser el día en el que todos los chilenos somos más que estudiantes o más que trabajadoras o trabajadores: somos ciudadanos, somos chilenos con derecho a votar y con el deber de votar. Desde ese punto de vista, creo que todo lo que facilite la participación siempre será bienvenido.

Señor Presidente, el artículo 15 del Reglamento -pido al Prosecretario que tome atencióndispone: "El Presidente de la Cámara y los presidentes de las comisiones tendrán facultad para corregir en los textos aprobados los errores de referencia (...), salvo acuerdo en contrario de la Cámara o de la comisión respectiva.". Este proyecto, situado en segundo lugar de la tabla de hoy, en el número 2) de su artículo único hace referencia a "las personas discapacitadas y de tercera edad". Dado que esta iniciativa ya se encuentra en segundo trámite reglamentario y no es posible presentar más indicaciones, solicito que el Presidente de la Mesa haga uso de sus facultades para corregir esta referencia, y la reemplace por "personas con discapacidad y personas mayores", de conformidad con el lenguaje utilizado por las respectivas convenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, actualmente ratificadas por nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a acoger la solicitud que ha hecho, y la Mesa, de acuerdo con sus atribuciones, hará los cambios que usted ha solicitado, que son de todo sentido.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, según estudios, el tiempo promedio de traslado para votar en Chile es de 90 a 120 minutos, lo que se traduce en la necesidad, para quienes tienen que trabajar en día de elecciones, de tener un permiso laboral de más de dos horas, pues dos horas es el lapso que contempla nuestra legislación para poder asistir al local de votación, sufragar y luego volver al lugar de trabajo.

Considerando el aumento de participación que se vivió en el último plebiscito, dada la implementación del voto obligatorio, obligación que por lo demás se intenta reponer para todos los plebiscitos y elecciones, salvo las primarias, es del todo razonable avanzar en esta materia, pues aumentará el número de ciudadanos que participará en cada proceso.

Cuando se presentó esta iniciativa, a lo anteriormente señalado se sumaban las demoras por temas de aforo, de distancia y de capacidad de los locales de votación, producto de los protocolos a implementar por la pandemia de covid-19, situación que hoy no es igual.

Sin lugar a dudas, deben asegurarse las condiciones para que las personas puedan efectivamente asistir a votar. Es positivo avanzar en fomentar la participación electoral. Es muy importante. Ello ya se ha hecho con la ley que privilegia la cercanía del domicilio del elector en la asignación del local de votación, lo que disminuirá los tiempos de traslado en estas elecciones. Así también con la recientemente publicada ley que asegura la oferta de servicio de transporte público durante el período de elección o plebiscito. Con el presente proyecto se busca ampliar el tiempo de permiso para concurrir a votar, dándoles preferencia a los trabajadores del transporte público.

Debemos seguir avanzando en estas materias, así como también incluir otras, como ocurrió durante la discusión en particular de este proyecto respecto del personal de las Fuerzas Armadas. Es importante saber efectivamente la cantidad de trabajadores uniformados que desarrollan labores los días de votación y cómo estos se ven perjudicados o bien se verían beneficiados con proyectos como este. Se requiere conocer efectivamente la capacidad y restricciones que tiene el Servel para implementar estos nuevos mecanismos, entre otros.

Por todo lo dicho, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, después de 17 años de dictadura militar, Chile eligió la democracia. Eligió una forma de gobierno justa que permita, potencie y facilite las herramientas necesarias para la participación de la ciudadanía en la construcción de un país, un principio básico de gobernabilidad desde un sentido ético.

La representatividad que ejercemos en este Parlamento no debe perder ese norte. Por lo tanto, es nuestro deber legislar para facilitar las herramientas necesarias que conduzcan a una mayor participación en los procesos eleccionarios que dan vida a la democracia.

Extender el tiempo de permiso laboral para que las personas puedan ejercer su derecho a sufragio es una forma de dar facilidades para que las decisiones colectivas tan trascendenta-les como el proceso constituyente expresen con la mayor legitimidad posible lo adoptado por la comunidad.

Sabemos que la movilidad que permite el transporte público en zonas rurales es muy escasa y muchas veces involucra tiempos de traslado que se extienden por factores ajenos a la voluntad de sus pasajeros y pasajeras. Esto también implica un riesgo para quienes, por situaciones de retraso gatilladas por factores que escapan a su propia organización, no puedan ejercer su voto, pues serán multados o multadas injustamente en un contexto de sufragio obligatorio.

Es importante pensar en las personas adultas mayores y en las personas con discapacidad, que tienen una conciencia cívica ejemplar y que, por diversas razones, muchas veces dependen de alguien más para movilizarse, lo cual también extiende su tiempo de traslado. Este proyecto de ley protege, cuida y valora la democracia sin limitaciones de tiempo y espacio, dando legitimidad al proceso que nuestro país vivirá.

Votaré a favor este proyecto y llamo a mis colegas a que también lo apoyen. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hoy nos toca discutir y votar un proyecto que amplía el permiso laboral de dos horas a media jornada para ejercer el derecho de sufragio, sin que esto implique un descuento en las remuneraciones.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, en un informe de 2020, advirtió que el tiempo promedio de traslado en nuestro país es de 90 minutos aproximadamente. En consecuencia, dos horas para trasladarse al lugar de votación termina siendo realmente un período de tiempo muy acotado, que desincentiva ir a sufragar.

Por eso, me parece importante avanzar en este tipo de medidas y otorgar más tiempo para votar a aquellas personas que deben trabajar en los días de elecciones.

El país nuevamente se enfrentará a un proceso histórico como lo son la redacción de una nueva Constitución, la elección del Consejo Constitucional, y el plebiscito de salida. Tengo la firme convicción de que el voto obligatorio nos permitirá conocer la verdadera opinión de todos los chilenos.

No obstante, si apoyamos este tipo de iniciativas, además debemos ser conscientes de entregar las garantías necesarias para que todos tengan el mismo derecho de poder participar y ejercer su voto.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto, como ya lo han dicho varios colegas, busca ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio de aquellos ciudadanos que dejan o deben trabajar el día en que se celebran las elecciones populares y los plebiscitos.

En cada instancia de elecciones populares es posible ver cómo millones de personas se movilizan por las calles de nuestro país con el objeto de ejercer su derecho constitucional a sufragio, así como, por diversos motivos, la formación de aglomeraciones en los locales de votación, la falta de transporte público y las congestiones viales. Es frecuente que el tiempo que una persona se demora en realizar todas las acciones que implica votar sea superior a dos horas.

Por lo tanto, es necesario que el permiso laboral de quienes trabajan esos días sea superior a dos horas. Es indispensable que una sociedad democrática pueda asegurar las condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho a sufragio y para incentivar la participación en elecciones populares. Asistir a votar debe ser una actividad amena, y no una complicación, por la extensión de los tiempos y los trayectos asociados.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, simplemente quiero hacer llegar mi apoyo a las ocho familias que fueron afectadas por aludes de barro y que se encuentran en estos momentos sin agua potable.

Como ningún diputado de esa zona se ha referido a esa situación, a pesar de que represento al distrito N° 10, de la Región Metropolitana de Santiago, junto con solidarizar con ellos hago votos por que las autoridades de Calle Larga y de San Esteban, así como de todas las comunas y localidades que resultaron amagadas, estén haciendo su trabajo como corresponde.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señora diputada, creo que usted interpreta absolutamente a toda la Cámara de Diputados. Lo que pasa es que hemos tratado otros proyectos de ley. No obstante, adherimos a su intervención y nos sumamos a los buenos deseos que ha formulado, en nombre de toda la Corporación.

Para continuar con el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, parte del desafío que tenemos desde hoy hacia delante en relación con garantizar el derecho a ejercer su voto de las y los chilenos, el cual ahora es obligatorio, es precisamente establecer las condiciones para que dicho sufragio pueda ser realizado de forma informada, libre, segura y, por sobre todo, que dispongan del tiempo adecuado.

En el pasado proceso electoral, el primero obligatorio luego de años, en el que participaron más de 13 millones de votantes, pudimos ver que, si bien el proceso del día de las votaciones resistió, se produjeron problemas, especialmente para quienes debieron desplazarse por largas distancias, tanto a su local de votación como desde sus lugares de trabajo, por lo que pudimos ver, en la práctica, que el permiso laboral actual, que asciende a dos horas, para quienes deben trabajar los días de votación es totalmente insuficiente.

En nuestra Región de Coquimbo, donde el transporte público es licitado, elección tras elección vemos cómo vecinas y vecinos pueden demorar horas en llegar a sus lugares de votación y cómo trabajadores y trabajadoras ocupan las dos horas mencionadas solo en desplazarse a ejercer su sufragio.

Además, fuimos testigos de largas filas con altas esperas, lo que, en el caso de personas que ejercen laborales durante ese día, solo aumenta la posibilidad, incluso, de no poder ejercer un derecho esencial en democracia.

Por eso, tal como se mencionó, en la Comisión de Gobierno Interior, de la cual formo parte y en la que se tramitó este proyecto, valoramos enormemente este paso de dos horas de permiso a media jornada, lo cual, sin duda, va en la lógica de asegurar el derecho a sufragio en las condiciones que el derecho internacional señala.

Por otro lado, me parece valorable que se incluya el permiso de tres horas para los trabajadores y trabajadoras del transporte público y que se les brinde preferencia al momento de ejercer el derecho a voto.

Votaremos a favor esta iniciativa, porque creemos que es un paso para seguir avanzando en pos de establecer condiciones favorables para que podamos tener una amplia participación y porque, además, con este proyecto de ley aseguramos el reconocimiento de este derecho para todas y todos quienes deben trabajar en días tan importantes para la democracia de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones, Populares y Escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
jada, Cristián	Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	1 ,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Helia	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		do, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do		Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	me	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Ericka	do
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	te	
Bulnes Núñez, Mer-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Harry	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás		Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
halie		lina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Víctor Alejandro	lo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Alejandra	tián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
ía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Fuenzalida Cobo, Juan

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

INCORPORACIÓN DE ESCUELA DE GENDARMERÍA DE CHILE DENTRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EL ESTADO RECONOCE OFICIALMENTE E INTRODUCCIÓN DE REGLAS ESPECIALES PARA SU PROCESO DE ACREDITACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14879-04)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, correspondiente al boletín N° 14879-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Luis Malla y Jaime Naranjo, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 7^a de la presente legislatura, en martes 5 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.
- -Informe de la Comisión de Educación, sesión 108ª de la presente legislatura, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 113ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **MALLA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, con urgencia calificada de simple, correspondiente al boletín N° 14879-04.

Constancias reglamentarias

1. Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto adecuar los requisitos de ingreso de la Escuela de Gendarmería de Chile a las normas de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, de forma tal que la Escuela de Gendarmería sea reconocida como institución de educación superior.

2. Normas de quorum especial

El proyecto de ley no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

3. Normas que requieren trámite de Hacienda

El artículo transitorio del proyecto de ley aprobado por la comisión requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

4. Aprobación general del proyecto de ley

Puesto en votación general el proyecto, resultó aprobado por unanimidad. Votaron a favor las diputadas y los diputados Héctor Barría, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Emilia Schneider (en reemplazo de Camila Rojas), Stephan Schubert, Daniela Serrano y Juan Santana.

Fundamentos

Señala el mensaje que la ley N° 21.091 introdujo una serie de modificaciones al ámbito de la educación superior, siendo parte de dichos cambios la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente.

Con ello se buscó no solo la modernización de Gendarmería de Chile, sino también mejorar la formación de los gendarmes.

Así las cosas, la Escuela de Gendarmería de Chile fue considerada dentro la oferta estatal existente en educación superior. Sin embargo, resulta necesario incorporar ciertas modificaciones a la normativa de la Escuela de Gendarmería de Chile, particularmente considerando que el proceso de acreditación para las instituciones de educación superior, de conformidad con la legislación actual, es obligatorio.

Es así como esta iniciativa permite, por una parte, que la Escuela de Gendarmería de Chile pueda ser reconocida como una institución de educación superior, dando cumplimiento al resto de los requisitos y condiciones establecidos en la ley N° 21.091 y, por otra, establece un sistema especial para la acreditación de la misma, en atención a las especiales particularidades de dicho establecimiento.

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación, señor Marco Ávila, y del subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo.

El subsecretario de Justicia explicó que el proyecto tiene por objeto efectuar las modificaciones necesarias para adecuar los requisitos de ingreso de la Escuela de Gendarmería a aquellos establecidos en la normativa de educación superior, así como también establece un marco especial y específico para la Escuela de Gendarmería respecto del período previo al inicio de su proceso de acreditación.

Además, señaló que este proyecto es muy importante para el sistema de justicia y para el fortalecimiento del Estado de derecho, dado que viene a perfeccionar el funcionamiento de la Escuela de Gendarmería de Chile, además de profesionalizar la función de gendarmería.

El ministro de Educación sostuvo que este proyecto se inserta dentro de un trabajo que han llevado adelante con las escuelas de las Fuerzas Armadas, cuestión que es fundamental, porque permite unificar las condiciones, características y competencias de egreso que se requieren de distintos profesionales, independiente del lugar donde trabajen.

Durante su tramitación en la comisión, el proyecto no fue objeto de indicaciones.

Asimismo, fue aprobado en particular por unanimidad.

Votaron a favor los diputados y diputadas Mónica Arce, Héctor Barría, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Camila Rojas, Stephan Schubert, Daniela Serrano y Juan Santana.

El proyecto aprobado consta de tres artículos permanentes y uno transitorio:

Por el artículo 1 se fija un plazo de siete años para que la Escuela de Gendarmería de Chile comience su proceso de acreditación desde el momento en que sea reconocida, en tanto existan a lo menos dos cohortes de alumnos que hubiesen egresado de ella.

Por el artículo 2 se establece un procedimiento de supervisión, a cargo del Consejo Nacional de Educación, que se desarrollará hasta que la Escuela de Gendarmería de Chile se presente al procedimiento de acreditación, de conformidad con la ley N° 20.129, que Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Por el artículo 3 se incorporan modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 1791, de 1979, del Ministerio de Justicia, que establece el estatuto de personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile, a fin de adecuar los requisitos de ingreso de la Escuela de Gendarmería a las normativas de educación superior.

Por el artículo transitorio se explicita que durante el primer año presupuestario de la entrada en vigencia de la ley en proyecto su aplicación se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y que en los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos respectiva.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Jaime Naranjo, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Luis Malla, dado que dicha comisión está sesionando en paralelo con la Sala.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MALLA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el subsecretario de Justicia en ese momento, señor Jaime Gajardo.

La comisión escuchó también la opinión de la directora de la Escuela de Gendarmería, coronel María Angélica Aguirre.

La idea matriz de la iniciativa apunta a establecer un marco especial y específico para el período previo al proceso de acreditación de la Escuela de Gendarmería de Chile, así como a modificar los requisitos de ingreso a dicho establecimiento educacional con el fin de adecuarlos a los existentes en las instituciones de educación superior e incorporar otros que se estiman necesarios.

El subsecretario de Justicia recordó que la ley N° 21.091 posibilitó, mediante el cumplimiento de determinadas condiciones, la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de las entidades de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, buscando con ello modernizar la institución de Gendarmería de Chile y mejorar la formación de sus funcionarios y funcionarias.

Sin embargo, aunque la referida normativa legal incluyó condiciones específicas para los procesos de acreditación de los centros de formación técnica y universidades estatales recién creadas, no aconteció lo mismo para el caso de la Escuela de Gendarmería, condición que hoy demanda ser remediada para permitir una adecuada acreditación de la institución.

Asimismo, la señalada ley dispuso que la Escuela de Gendarmería deberá adecuar, como condición previa a su acreditación institucional, los requisitos de ingreso y sus planes y programas a las normativas de educación superior, siendo para ello necesario modificar el decreto con fuerza de ley N° 1791, de 1979, del Ministerio de Justicia, que establece el estatuto de personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile.

En particular, mediante tres artículos permanentes y uno transitorio, el proyecto en informe dispone un plazo de siete años para que la Escuela de Gendarmería de Chile comience su proceso de acreditación.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el único costo adicional asociado al proyecto dice relación con el proceso de supervisión que ejecutará el Consejo Nacional de Educación, estimándose desembolsos de 2.499.165 pesos por la visita de acompañamiento, y de 1.110.740 pesos por la evaluación de acciones de mejora, totalizando 3.609.905 pesos, los que serán financiados durante el presente ejercicio con la partida presupuestaria del Ministerio de Educación.

Los integrantes de la comisión valoraron el objetivo y los contenidos del proyecto, por lo que, puesto en votación, resultó aprobado por la unanimidad de los ocho diputados presentes: señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Miguel Mellado, Jaime Naranjo (Presidente), Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez y Gastón von Mühlenbrock.

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas presentes.

El proyecto de ley en discusión es fundamental para Gendarmería de Chile, aunque es muy sencillo, puesto que nos permitirá profesionalizar, mejorar la función que realiza la institución y que las personas que egresen de la Escuela de Gendarmería lo hagan con un título técnico o con uno profesional.

Ello es clave para nuestro sistema de justicia y para la función que cumple Gendarmería de Chile dentro de él, ya que la ley orgánica que la rige le entrega dos principales funciones: una, el cuidado de las personas que se encuentran privadas de libertad, y, dos, la reinserción social de quienes se encuentran privados de libertad. Ambas funciones son claves tanto en materia de seguridad penitenciaria como de reinserción social.

En cuanto a seguridad penitenciaria, la función que cumple Gendarmería de Chile es fundamental para que nuestro sistema penitenciario sea un sistema seguro, que posibilite una adecuada segregación, que permita que no existan bandas criminales en su interior y que los establecimientos penitenciarios no sean, como se conoce, escuelas del delito.

Por otra parte, en materia de reinserción social, la función que cumple Gendarmería de Chile es esencial, ya que mientras más reinserción social tengamos, eso implica de forma directa que habrá más o menos reincidencia delictual, y sabemos con bastante claridad que la población que comete delitos es multirreincidente. Entonces, es esencial lo que pueda hacer Gendarmería de Chile en materia de reinserción social para la seguridad pública, que es una de las primeras prioridades de la ciudadanía y, por cierto, también de nuestro gobierno.

En ese sentido, como les decía, este es un proyecto sencillo, que solo tiene tres artículos, que establece la posibilidad de que la Escuela de Gendarmería cumpla con los requisitos que estableció en su momento la ley N° 21.091, publicada en 2018, con el objeto de que dicho plantel se acredite institucionalmente y forme parte de aquellas instituciones de educación superior que pueden entregar títulos profesionales, y, además, modifica los requisitos para que esto sea posible. Es decir, cambia los requisitos de ingreso a la Escuela de Gendarmería mediante la modificación de su ley orgánica.

Asimismo, establece un plazo especial, similar al que se otorgó a los centros de formación técnica, para que aquella realice su proceso de acreditación, y dispone un procedimiento de supervisión del Consejo Nacional de Educación para ello.

Reitero: se trata de un proyecto sencillo pero vital y central para la función penitenciaria y para nuestro sistema penitenciario, ya que nos permitirá tener más herramientas en la formación penitenciaria para las dos funciones claves que tiene Gendarmería, que, como señalé, son la seguridad penitenciaria y la reinserción social. Esto va a ser fundamental para fortalecer la función de Gendarmería, para fortalecer nuestro sistema penitenciario y, por ende, será una contribución para nuestro sistema de justicia y una garantía para nuestro Estado de derecho.

Por eso, agradezco especialmente a las comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, que aprobaron este proyecto en particular y por unanimidad.

Asimismo, agradezco a la Escuela de Gendarmería, a su directora, que se encuentra en la tribuna, y al mayor Cristián Lazo, que son las personas que han llevado adelante este proyecto desde Gendarmería de Chile y han permitido realizar todo este proceso de perfeccionamiento de la Escuela de Gendarmería, para que dicha escuela se acredite institucionalmente y se realice todo este tránsito de profesionalización de la carrera y de la función penitenciaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Me sumo al saludo afectuoso a quienes nos acompañan en representación de Gendarmería de Chile, una institución que, por lo menos para mí, pero supongo que para todos, es apreciada, querida y muy respetada, sin lugar a dudas.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, mucho se ha hablado sobre la modernización de nuestras policías, de la reforma de Carabineros y de otras instituciones a cargo de velar por la seguridad y el orden público.

En concreto, esta iniciativa, que busca incorporar a la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior, me parece una medida muy acertada y que va en el camino correcto para fortalecer la institución de Gendarmería de Chile, mejorar sus mallas curriculares y profesionalizar la actividad de sus funcionarios.

Cuando hablamos de modernizar, debemos apuntar a este tipo de iniciativas: mejorar y entregar herramientas a nuestros gendarmes, profesionalizar su servicio.

Con esta nueva mirada que se pretende dar a la Escuela de Gendarmería, tendremos más funcionarios calificados que podrán contribuir no solo a la seguridad pública, sino, además, a mejorar la reinserción social.

Señor Presidente, estoy a favor de entregar herramientas mejores tanto a las policías como a Gendarmería, así como también a nuestras Fuerzas Armadas para, con ello, fortalecer el rol que cumplen en nuestra sociedad.

Durante mi trabajo como parlamentario he presentado una serie de proyectos que buscan promover ese tipo de iniciativas, como entregarles mejores armas de servicio o apoyar la labor policial con exfuncionarios de las Fuerzas Armadas que ocupen cargos administrativos, entre otros.

Este gobierno nos ha demostrado en numerosas oportunidades que no está a la altura de los problemas que aquejan a todos los chilenos y chilenas: la delincuencia sigue en aumento y alcanza cifras históricas, el comercio ambulante sigue desatado en el centro de nuestras ciudades, y ahora indultan a delincuentes. Necesitamos urgentemente robustecer el sistema que se encarga de la seguridad de todos los chilenos y chilenas, con quienes siempre estará mi compromiso.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto efectuar las modificaciones que se estiman necesarias para adecuar los requisitos de ingreso a la Escuela de Gendarmería a lo establecido en las normas sobre educación superior. Asimismo,

implementa un marco especial para el período previo al inicio de su procedimiento de acreditación.

Estas modificaciones permitirán sentar las bases necesarias para la futura dictación de un decreto que reconozca a la Escuela de Gendarmería como una institución de educación superior, lo que es de gran importancia para el perfeccionamiento del sistema penitenciario de nuestro país. La profesionalización de la carrera permitirá mejorar la formación de los gendarmes, quienes cumplen importantes labores de seguridad, lo cual cobra especial relevancia en un contexto como el que estamos viviendo a causa de la proliferación de hechos delictivos.

Cabe destacar que su trabajo es fundamental para la reinserción y la formación educativa de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad. Los gendarmes ponen en riesgo su vida, día a día, para mantener la seguridad de las personas. Su trabajo nos hace un bien a todos y su profesionalización permitirá alcanzar de mejor manera los objetivos del sistema penitenciario.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

No está.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la ley N° 21.091, promulgada en 2018, incorporó, sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, a la Escuela de Gendarmería como parte de las instituciones de educación superior que reconoce el Estado de Chile.

Precisamente para dar cumplimiento a esa ley hay que cumplir ciertas condiciones e incorporar normas específicas y excepcionales respecto de los procesos de acreditación de la Escuela de Gendarmería, y eso es lo que se busca a través de este proyecto de ley.

En concreto, las medidas que se toman son las siguientes:

Fijar un plazo de siete años para que la Escuela de Gendarmería comience su proceso de acreditación desde el momento en que esta sea reconocida.

Establecer un procedimiento de supervisión, a cargo del Consejo Nacional de Educación, hasta que la Escuela de Gendarmería presente su propio proceso de acreditación.

Adecuar los requisitos de ingreso de la Escuela de Gendarmería a las normativas de educación superior. Entre esos requisitos se incluye tener licencia de educación media, no haber sido condenado, haber rendido la prueba de selección universitaria o algún otro instrumento de acceso que reemplace a esa prueba.

Entonces, lo que hace este proyecto es ponernos al día respecto de una ley que, como dije, existe desde 2018 y fija las condiciones de acreditación que requiere la escuela.

En ese sentido, quiero detenerme, más allá de lo formal, en el objetivo de fondo de este proyecto, que es buscar la modernización de Gendarmería y, específicamente, mejorar la formación de las y los gendarmes, a fin -creo que esto es lo más importante- de propender a una reinserción mayor, lo que eventualmente conllevaría a la disminución del riesgo de reincidencia.

Me parece que eso es fundamental, y si bien es una labor que Gendarmería ya cumple, podría ser todavía mejor como consecuencia de aprobar un proyecto como este.

Considero que esto requiere nuestro apoyo. Como se mencionó, el proyecto fue aprobado por unanimidad en la comisión, así que espero que en la Sala reciba el mismo apoyo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el objetivo de este proyecto es establecer un marco especial y específico para la Escuela de Gendarmería respecto del período previo al inicio de su proceso de acreditación, y, por otra parte, otorgar coherencia interna a la normativa que rige respecto de las personas que sean parte de Gendarmería de Chile.

La iniciativa en debate tiene por objeto efectuar las modificaciones que sean necesarias para adecuar los requisitos de ingreso a la Escuela de Gendarmería a lo establecido en la normativa de educación superior. Además, se establece un marco especial y específico a la Escuela de Gendarmería para el período previo al inicio de su proceso de acreditación.

La aprobación de este proyecto no significa que la Escuela de Gendarmería de Chile automáticamente sea reconocida como una institución de educación superior; sin embargo, con las modificaciones que establece para adecuar los requisitos de ingreso, los planes y programas a los de la normativa de educación superior, será posible la dictación del decreto que habilita su reconocimiento como institución de educación superior.

Es importante avanzar en dicho reconocimiento, debido a que Gendarmería no solo cumple funciones de seguridad, sino que también tiene un rol importante en cuanto a la reinserción y educación al interior de los establecimientos penitenciarios.

Con este proyecto, la carrera de Gendarmería se profesionalizará y se fortalecerá su labor, que es de vital importancia al interior de las cárceles, y también se modernizarán la institución y la formación de los gendarmes.

Considero que es una iniciativa bastante importante, porque, de alguna manera, incentivará a que haya más hombres y mujeres interesados en postular a esta institución tan tan importante para la seguridad de todos los centros penitenciarios.

Hago un reconocimiento especial a esta institución, que muchas veces ha sido postergada. Esperamos que también esto vaya acompañado de mejoras en la situación económica de quienes componen esa gran institución.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a don Jaime Gajardo, ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante; a la directora de la Escuela de Gendarmería y a todos quienes nos acompañan.

En diciembre pasado, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad, de la Universidad Católica, publicó un estudio que reveló que solo el 40 por ciento de los gendarmes cree haber recibido una formación útil para su desempeño laboral. El estudio también constató que el 75 por ciento de los efectivos consultados dijo haber aprendido más de sus compañeros de trabajo que de la Escuela de Gendarmería. Ello significa que se replican prácticas que quizás pueden no ser del todo deseables. Ambos datos son alarmantes.

Este proyecto de ley apunta en la dirección adecuada, pues mejora la formación de los gendarmes y profesionalizar el ejercicio de su labor, no solo en el resguardo de la población penitenciaria, sino también con un énfasis importante en la reinserción, todo lo cual debe ser pertinente y hacer sentido en las y los estudiantes.

¿Mejorará la formación inmediatamente con esta futura ley? Por supuesto que no, porque es parte de un proceso que pasa, entre otras cosas, por su acreditación en un plazo de siete años, tiempo que nos parece adecuado para adaptar las mallas curriculares y las condiciones de ingreso.

También aprobaremos este proyecto porque tiene un espíritu de equidad, pues reconoce a las y los jóvenes que cursan estudios en la Escuela de Gendarmería como estudiantes de educación superior y, en ese sentido, les otorga los beneficios y los derechos propios de una institución de educación estatal, lo que es un avance para una institución que ha sido constantemente relegada en cuanto a recursos y reconocimiento público de su labor.

Debo recordar que este proyecto de ley es concordante con el compromiso al que adherimos como coalición de gobierno de hacer una reforma profunda a las policías, con el fin de que sean capaces de enfrentar de manera profesional las nuevas formas de criminalidad, que sean eficientes en la protección de las personas y que tengan como uno de sus pilares fundamentales para cumplir con su labor la formación sólida de sus efectivos, la cual debe tener un apego irrestricto a los derechos humanos, a la probidad administrativa y poseer, por supuesto, un enfoque de género.

Tuve la posibilidad de asistir a la graduación de 400 jóvenes gendarmes, hombres y mujeres, quienes estudiaron en una escuela dirigida por primera vez en la historia por una mujer. Ellos y ellas enfrentarán una realidad cada vez más compleja al interior de las cárceles, y, por eso, debemos mejorar su formación y dignificar su estatus de estudiantes y de profesionales.

Aprovecho de hacer un llamado a la derecha a no solo apoyar este proyecto de ley, sino también a enmendar el rumbo y continuar participando en la mesa de seguridad, porque no es coherente promover iniciativas aisladas cuando nuestra responsabilidad es abordar la crisis de seguridad con sentido de Estado, y para ello se requiere una voluntad política clara, tanto en el discurso como en las acciones.

El país nos está mirando y espera mucho más del Congreso Nacional. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, por su intermedio, doy las gracias a la diputada que me precedió en el uso de la palabra por su información, y felicito al

ministro de Justicia. Me carga la palabra subrogante, porque en realidad está haciendo la pega de ministro, pues la otra persona está viajando y aún no llega al país.

Usted es el ministro de Justicia y me alegro de saludarlo. Le deseo mucha suerte.

Tuve la experiencia de haber hecho una pasantía, un postítulo en Inglaterra, y allí conocí un tema que en Chile no se aborda. Me refiero a la proxémica de las cárceles, similar a la proxémica para los recintos psiquiátricos.

¿Qué significa esto en castellano vulgar? El uso humano de los espacios. En Chile hay un hacinamiento brutal en las cárceles, que produce una alienación laboral, favorecido por el estrés de estar en una cárcel.

Las leyes se escriben en los papeles, querido señor ministro, por lo que tenemos que dar un salto humanitario en mejorar las condiciones de las cárceles. Le deseo la máxima suerte a este gobierno en lograrlo.

Por otra parte, aprovechando la presencia de la directora de la Escuela de Gendarmería, quiero preguntarle -lo pregunto por ignorancia, y no por soberbia ni por andar irritando los ambientes- lo siguiente: ¿tienen los aspirantes a gendarmes un estudio psicopatológico previo al ingreso a las instituciones carcelarias? Lo pregunto porque considero que es muy importante. A propósito de la alienación laboral, los gendarmes a veces terminan teniendo un perfil psicopatológico más grave que el de los delincuentes. Disculpe mi ignorancia, pero soy franca y estudiosa. Lo siento mucho.

Trabajé en la Fundación Paternitas casi una década y quiero contar al ministro de Justicia que las tasas de rehabilitación no superaban el 3 por ciento. Me correspondía atender a pacientes que en este país -hipócrita, eufemista y ladino- son denominados como "infractores de ley con consumo problemático de alcohol y drogas". Soy chilena a mucha honra y tengo una linda callana huilliche, pero también tengo sangre española y me voy para España cuando me abrumo demasiado.

Volviendo al tema, deberían llamarse "delincuentes poliadictos", porque cuando uno designa con el nombre verdadero a los pacientes, los gobiernos ponen más plata y se mejoran las cosas, pero si seguimos con los eufemismos uno se imagina casi unos bailarines del ballet Bolshoi dentro de las cárceles.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto, sin duda, va a significar un cambio en la mirada de lo que hoy es Gendarmería.

Ser gendarme es una de las profesiones u oficios más complejos que, además, es asumido a muy temprana edad. Jóvenes estudiantes que entran por vocación se hacen cargo de los problemas más complejos de nuestra sociedad.

Saludo este proyecto que viene a reforzar las mallas curriculares y las herramientas con las que los jóvenes van a salir a enfrentar su difícil tarea.

Saludo a Gendarmería, institución que, en este mi primer período como diputada, he podido conocer de cerca su motivación y su vocación social. La primera vez que me reuní con ellos me llamó la atención que su principal motivación era cómo realizar de mejor manera su labor. No había demandas para ellos como trabajadores, sino cómo poder cumplir de mejor manera su función.

Y los pudimos ver *in situ*, en su trabajo, en los distintos paneles penitenciarios. Lamentablemente, no tenían todas las herramientas y ni siquiera contaban con elementos de protección personal, situación que también hemos conversado con el subsecretario, hoy ministro subrogante.

Agradezco el programa que ellos están haciendo para suplir una necesidad tan básica como es contar con los elementos de protección personal y las capacidades logísticas para cumplir su función. Esperamos prontamente tener noticias al respecto.

Otro de los problemas que nos comunicaron los dirigentes de Gendarmería, a propósito de la función que les corresponde cumplir, son las altas tasas de suicidio entre los gendarmes. Ellos no tenían atención oportuna en salud mental, en psicología o psiquiatría, para contener y redireccionar toda la enorme carga emocional a la que están expuestos.

Así que hacemos un llamado a solucionar el problema, aunque entendemos que este va a ser un proceso de cambio muy importante, tanto para nuestro país, en general, como para Gendarmería, en particular. Hay urgencias que hay que solucionar y atender, y esperamos que se avance en esas dos líneas.

También hemos conversado con el subsecretario acerca de las licitaciones de las cárceles, cuestionando que en las bases de las licitaciones no se consideraran temas tan complejos. Además, las bases son muy rígidas, a diez años, y hemos visto que el crimen organizado y los delitos se transforman rápidamente. Como legisladores no hemos sido capaces de adaptarnos a esta situación y poder entregar herramientas para subsanar estas nuevas formas de delito.

Otro punto muy importante, del cual también tenemos que hacernos cargo, es la reinserción social y la rehabilitación, situación que en nuestro país no tiene ningún trabajo serio. Los gendarmes hacen lo que pueden con las herramientas con que cuentan. Una conversación que me impactó mucho fue la que sostuve con gendarmes con veinte años de servicio. En ella me dijeron que involucraban a la familia en la rehabilitación. También pedían que la sociedad los escuchara y se hiciera cargo de esos temas, para reinsertar y rehabilitar. Para eso se necesita un trabajo mucho más profundo, que trata una de las partes del proyecto.

Agradezco la iniciativa y la presencia del subsecretario, hoy ministro subrogante. Tenemos que seguir trabajando en este tema.

Señor Presidente, me sumo a los llamados hechos por otros colegas respecto de la seguridad, la lucha contra el crimen y todo tipo de delitos. Tiene que ser una lucha seria, comprometida, no solo para el discurso y no solo para cuando tenemos que poner los énfasis.

No nos restemos del acuerdo nacional ni estemos preocupados de otras cosas que, finalmente, no llegan ni impactan en la urgencia con que debe ser abordada esta crisis y todos los problemas que aquejan a la ciudadanía.

Menos panfleteo, menos cámaras y más acción concreta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas y ministro de Justicia subrogante, ¿quién podría estar en desacuerdo con un proyecto que busca modernizar y adaptar a estos nuevos tiempos la Escuela de Gendarmería, que, por lo demás, cumple un rol importantísimo en nuestro sistema de justicia? Gendarmería no solo representa seguridad, sino que cumple una importante misión en la reinserción y educación al interior de los establecimientos penitenciarios.

La modernización de Gendarmería de Chile era un paso necesario que se debía dar. Se dará en un plazo gradual, para que esta se transforme en un establecimiento de educación superior. Se hace necesaria una mejor formación para los gendarmes, a fin de entregar una oferta educativa y laboral a las personas privadas de libertad y, con esto, propender a una disminución del riesgo de la reincidencia.

Me gustaría pensar que todo el profesionalismo en la carrera de Gendarmería contribuirá a que nuestros gendarmes tengan mejores condiciones laborales, mejores lugares donde cumplir sus funciones y sitios dignos en donde desempeñar su trabajo.

Por eso, felicito la iniciativa. La valoración que se tiene de la labor de Gendarmería en la provincia de Chiloé es muy alta. Este proyecto es un buen reconocimiento a nuestros queridos gendarmes.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al ministro de Justicia que felicite en forma especial a todos los que han trabajado en las penitenciarías de la provincia de Chiloé. También saludo a los directores de Gendarmería que se encuentran presentes. Hago extensivas mis felicitaciones al profesor de la escuela del Centro Penitenciario de Castro, quien, a pesar de la pandemia, estuvo impartiendo clases durante toda la emergencia por covid que se vivió en nuestra provincia de Chiloé.

Aprovecho de decirles a los directores de Gendarmería y también al ministro que en la isla se hizo una minga social, en que reos y gendarmes aportaron para pintar servicios públicos en la provincia de Chiloé. También, mientras sufríamos la pandemia en Chiloé, ayudaron a trasladar canastas de alimentos para la gente que lo necesitaba. Hoy, tenemos un albergue para personas en situación de calle. Gendarmería ha colaborado con la implementación del lugar, especialmente con camarotes y colchones dignos para la gente que duerme en la calle.

En consecuencia, anuncio mi voto favorable al proyecto, para que hagamos un reconocimiento a esa institución que, muchas veces, no se visibiliza.

Envío mis saludos a toda la gente que trabaja es los centros penitenciarios, especialmente en Chiloé. Hago un reconocimiento especial a mi suegro, que fue funcionario de la institución y que falleció el año pasado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, hago un sentido reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios de Gendarmería de Chile a lo largo del país, por el tremendo trabajo

que desarrollan, el que, muchas veces, es invisibilizado y solo aparece en los medios cuando hay situaciones irregulares, por decirlo de alguna forma. Soy testigo del esfuerzo y abnegación con que desarrollan su labor. Por eso, quiero que mis primeras palabras sean para reconocer el trabajo de todos los funcionarios de esa institución que sirven a lo largo del país.

En segundo término, manifiesto mi apoyo a la iniciativa. Creo que, sin duda, la inmensa mayoría de los diputados presentes vamos a votar favorablemente un proyecto que tiene como fin entregar oportunidades de crecimiento profesional a todos y a cada uno de los funcionarios de esa noble institución.

Como digo, hay que valorar esta iniciativa, pero también hago un llamado al gobierno y, particularmente, al ministro, para que no nos quedemos solo con esta iniciativa. Lo que debemos hacer es mejorar las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios. Ellos no merecen las condiciones de inseguridad en que trabajan. También, como sociedad, estamos al debe en cuanto a las remuneraciones que se les pagan.

Asimismo, creo que debemos corregir sus largas jornadas de trabajo, así como sus destinaciones. Muchas veces deben dejar su familia abandonada para servir en recintos que quedan muy distantes de su domicilio. Son situaciones que se deben revisar en el futuro inmediato; son demandas que han venido planteando por largo tiempo, pero ningún gobierno las ha acogido como corresponde.

Por eso, hago un llamado al ministro y al gobierno para que nos ocupemos de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería.

Reitero que vamos a votar favorablemente esta iniciativa, pero debemos poner el acento en las condiciones laborales en que desarrollan su función todos y cada uno de los funcionarios de esa institución a lo largo del país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leónidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia subrogante, señor Jaime Gajardo.

Me alegro de que estemos votando un proyecto de ley, una iniciativa que ya tiene muchos años. El exdirector nacional de Gendarmería, señor Christian Alveal, en comisiones del Congreso Nacional, muchas veces planteó esto.

Qué bueno que estemos regulando la situación de nuestros funcionarios de Gendarmería de Chile. Digo "nuestros funcionarios", porque -permítanme un paréntesis- cuando fui alcalde de Coronel, mi comuna fue la primera, de las 346 que existen en el país, que le pidió al director de la época que autorizara a Gendarmería de Coronel a desfilar en el aniversario. Esa fue una sorpresa enorme, porque nunca nadie lo había hecho. En dos oportunidades realizaron esa presentación, y fue noticia nacional. Desgraciadamente, después eso no continuó.

No debemos quedarnos solo en los discursos que dicen que estamos preocupados y ocupados de nuestros funcionarios, porque no hacemos mucho más que eso.

Por lo tanto, me alegra que hoy este proyecto, más que la reinserción, esté dando el carácter profesional. Con esta iniciativa los suboficiales con cuatro semestres de estudio van a

tener el título técnico, y los oficiales con ocho semestres de estudio, o sea, cuatro años, van a tener el título profesional. A veces las diferencias molestan, pero es lo que tenemos hoy.

Decimos que Gendarmería tiene largos turnos y que debe lidiar con la delincuencia; pero, aunque les moleste a algunos, permítanme desviar un poco la atención para referirme a la vulneración de la norma legal de la Constitución -Gendarmería había dicho que no ameritaba- de parte del Presidente de la República en los indultos, con decretos sin fundamentos, a delincuentes comunes reincidentes, basados en inexactitudes, en contra de los informes de Gendarmería de Chile, institución a la que hoy estamos celebrando, pero que en la práctica no reconocemos, ni validamos, ni respetamos en sus decisiones, hecho reconocido tácitamente por el mismo Presidente y todo su equipo, lo que incluso -esto fue para desviar su responsabilidad- le costó el cargo a la ministra de Justicia y al jefe de gabinete.

Entonces, por favor, al césar lo que es del césar y a Dios lo que es de Dios. Será porque soy un hombre de fe que me critican también por eso.

Valoro que estén aquí los funcionarios y oficiales de Gendarmería. Espero que se sigan respetando sus decisiones y que sigan profesionalizándose, pero si indultamos a los delincuentes, la reinserción no viene de la mano; o sea, les faltan el respeto.

La semana pasada estuve en la cárcel El Manzano, en Concepción, donde un delincuente, de un cabezazo, le voló los dientes a un gendarme, y resulta que un juez de la república descriteriado -lo digo responsablemente- sancionó al gendarme y le ordenó no custodiar más el módulo en donde está ese delincuente; se las saben por libro.

Entonces, señor ministro, por favor, hagamos la pega; se lo digo con mucho respeto.

Ahora, quiero decir algo que quizá va a molestar a algunos: los dirigentes también deben hacer turnos. Cuando he visitado las cárceles, no solo en la Región del Biobío, sino también en la Región Metropolitana y en otras regiones, he constatado que los altos mandos de los recintos penales tienen hacinados a los funcionarios en las oficinas, y que en las garitas, en los módulos o en los patios hay uno o dos pacos, como les dicen los delincuentes, sin ningún resguardo.

O sea, ¿faltan funcionarios? Efectivamente. ¿Mejoremos los sueldos? Efectivamente. ¿Aumentemos la planta? Efectivamente. Pero con lo que tenemos aliviémosle la pega a quienes la están haciendo. Los funcionarios recién egresados están más presos que los mismos presos, ya que están semanas en las cárceles haciendo turnos, porque el resto está haciendo labores administrativas.

Señor ministro subrogante, creo que eso es injusto y que está en sus manos remediarlo. Lo convoco a eso.

Mejoremos la calidad de vida y los sueldos de los funcionarios de Gendarmería, pero también respetemos sus decisiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro subrogante, a quien tuve la fortuna de conocer hace pocos días.

Quiero iniciar mi intervención como todos lo han hecho, reconociendo la labor que realiza Gendarmería, pero no nos quedemos en eso.

Cuando los profesores y los instructores que enseñan en las escuelas de Gendarmería ven que en las aulas hay menos alumnos, uno se debe preguntar por qué los chiquillos no quieren entrar a la institución.

¿Saben por qué los jóvenes entran a Gendarmería? Por una razón de familia. Hay familias enteras que han sido gendarmes, las cuales pude conocer en Nueva Imperial y también en Chanco. Obviamente, esas no son mis comunas, pero ahí tuve la fortuna de compartir con otros conocidos.

Tenemos que incentivar el ingreso a las escuelas, en este caso, de Gendarmería. ¿Cómo lo podemos hacer? A través de subvenciones y subsidios, como, por ejemplo, el subsidio familiar, así como también a través beneficios para estudiar. Como ustedes saben, los funcionarios de Gendarmería podrán tener un título técnico o profesional, pero si quieren estudiar tendrán que solicitar un permiso que va a depender del horario, de la jornada y de la disponibilidad.

¿Por qué no incentivamos que ellos puedan continuar sus estudios? Porque cuando ellos salen de la institución, ¿a qué se dedican? A ser guardias de seguridad. Por supuesto, lo digo sin desmerecer a ninguna empresa del rubro o a los guardias de seguridad, pero a eso se dedican cuando salen de la institución, en circunstancias de que tienen un tremendo potencial para desarrollarse técnica y profesionalmente, donde les puede servir la experiencia que han adquirido.

Por lo tanto, yo apunto a que en las escuelas matrices se les enseñen otros idiomas y les permitan hacer carrera, así como también que se destaque a los alumnos, porque para entrar a una escuela de oficiales se podría becar a los alumnos más destacados de la escuela de sub-oficiales y eximir de todo pago a los estudiantes que ingresen a las escuelas de Gendarmería.

Asimismo, recojo algo que señaló uno de mis colegas, que es el tema de las destinaciones. Es muy importante que los funcionarios de Gendarmería tengan la garantía de que las destinaciones van a ser siempre considerando a su grupo familiar, que es algo que no ocurre en la actualidad en ninguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, ni tampoco en Gendarmería.

Por último, quiero reconocer el trabajo abnegado que realizan los funcionarios de Gendarmería. Por ejemplo, en la cárcel de Rancagua los gendarmes van a trabajar y no saben si van a volver a sus casas y van a encontrar bien a sus familias, porque muchas veces las familias son las que sufren las consecuencias de las amenazas extrapenitenciarias. Además, las condiciones de trabajo son realmente difíciles, ya que es un personal exiguo frente a la cantidad de delincuentes y de condenados, y a alta peligrosidad de ellos.

Por lo tanto, le pido a mi gobierno mayor dotación y mayor cantidad de recursos e incentivos para que haya nuevos gendarmes, para que podamos tener en nuestras cárceles un número adecuado de funcionarios que pueda atender a la población penal que existe actualmente. Además, pido que tengan condiciones de trabajo dignas, pues siempre hablamos de Gendarmería como el hermano pobre de la reforma. Imagino que en las tribunas se acuerdan de eso. Claro, porque en la reforma se inyectó una gran cantidad de recursos al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública y a los tribunales, pero se olvidaron del Servicio Médico Legal, de Gendarmería y de las policías.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, hoy en nuestro gobierno tenemos la posibilidad de remediar aquello.

Finalmente, quiero reconocer la importancia de la labor de los gendarmes. Fíjense ustedes que en mi región el director de Gendarmería, el coronel Hermosilla, a quien reconozco y

saludo, tiene un programa piloto, en el que ha georreferenciado a los presos, para determinar de qué comuna son. A través de ese programa ha comprometido a los municipios de esas comunas a preocuparse de sus familias, del estudio de los hijos, y también de recibirlos cuando ellos egresen, de manera tal que tengamos un compromiso ciudadano frente a la reinserción social real. Eso es lo que está haciendo Gendarmería. Por eso este reconocimiento a ese trabajo que se realiza.

Anuncio el voto a favor de nuestra bancada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro. Ojalá lo llamáramos así en forma permanente. Le expreso mi reconocimiento a su labor, pues nos hemos encontrado en distintos escenarios y en distintas actividades. Ojalá el Presidente lo hubiese nombrado a usted como ministro; pero, bueno, esas decisiones no pasan por acá.

Lo primero que quiero hacer es un reconocimiento a la labor de Gendarmería de Chile, institución que tiene una dura tarea: ser guardianes de todo dolor. En forma silenciosa, sus funcionarios realizan una tarea que es tremendamente importante para la sociedad chilena, pero que, lamentablemente, no es reconocida como tal.

Por supuesto que como bancada del Partido Republicano vamos a apoyar con mucha fuerza la incorporación de la Escuela de Gendarmería como una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, así como el establecimiento de reglas especiales para su acreditación. Creemos que eso mejorará los requisitos para el ingreso de nuevos aspirantes.

Junto con otros parlamentarios participé en la ceremonia de egreso de nuevos oficiales y gendarmes. Ver su alegría y la de sus familias, el orgullo con que vestían sus uniformes, fue verdaderamente algo que me dio la oportunidad de decir: "¿Saben qué? Es verdad, ellos tienen absolutamente camiseteada a su institución".

Pero vamos a temas más de fondo. A Gendarmería le encargamos la tarea de la reinserción, pero, lamentablemente, no cuentan con todos los recursos necesarios para esa labor.

Creo que se ha avanzado mucho en dignificar la labor de Gendarmería. Hay que reconocer que las últimas direcciones de la institución avanzaron mucho en el reconocimiento de la labor que realizan, y hoy existe mayor visibilidad y prestigio de la institución.

En mi recorrido personal por numerosos centros penitenciarios pude constatar la precariedad de nuestra institucionalidad y sus condiciones carcelarias, tanto para las personas privadas de libertad como para los gendarmes.

Las garitas, esos lugares donde realizan las guardias en los puntos más externos de las cárceles, son una vergüenza para el país; no para el gobierno, sino para el país en su conjunto. Son condiciones que no merece ningún trabajador, menos aquel que está ahí, cara a cara con la delincuencia.

Los gendarmes son víctimas de amenazas, de extorsiones. No sé si todos lo saben, pero el director de Gendarmería relató que de forma muy frecuente a los gendarmes les son exhibidas fotos de sus hijos por los internos; les dejan coronas de flores y les hacen saber que tienen sus direcciones, etcétera. Esa es la realidad del día a día.

¿Qué hemos hecho en este Congreso? Por ejemplo, presentar el proyecto de "ley Naín 2.0", que privaba de beneficios carcelarios a aquellos que agredieran, entre otros, a funcionarios de la PDI, de Carabineros y de Gendarmería.

Lamentablemente, un sector político -no lo voy a mencionar; solo voy a decir que es de la ultraizquierda, representada por el Frente Amplio y el Partido Comunista- se abstuvo o votó en contra de dicho proyecto, una señal clara de que sus miembros no están con Gendarmería.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana descansa un proyecto de ley que permitiría al personal en retiro de Gendarmería el uso y porte de armas, al igual que Carabineros y los miembros de las Fuerzas Armadas y de la PDI, porque muchos criminales anotan en sus agendas nombres de los funcionarios para después buscarlos afuera, una vez que los gendarmes pasan a retiro, para agredirlos.

Si verdaderamente queremos proteger a nuestros gendarmes, asegurémosles que puedan portar armamento una vez que dejan la institución, después de prestar veinte o veinticinco años de servicio.

Ya se ha hablado de que los indultos fueron una bofetada, porque constituyeron una señal para aquellos criminales violentos, que ni siquiera respetan las condiciones que les exige Gendarmería dentro de los centros penitenciarios, que podían ser indultados y salir en libertad, sin consideración de los informes de Gendarmería.

Dignificar la labor de Gendarmería es un trabajo global, que no puede abordarse como un hecho aislado. El rechazo del proyecto de "ley Naín" por parte de la ultraizquierda, los indultos por parte del Presidente Boric, y que siga descansando e inmerso en el sueño de los justos el proyecto de porte de armamento para el personal en retiro de Gendarmería, son señales muy equivocadas.

Por supuesto que respaldaremos este proyecto, y estoy confiado en que va a contar con el apoyo transversal de este Congreso, porque va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y le deseo el mayor de los éxitos en una tarea que siempre ha estado postergada.

Quiero remontarme un poco al año 2010, cuando ocurrió uno de los desastres penitenciarios más terribles: el incendio de la cárcel de San Miguel. En aquella época me tocó aportar antecedentes, en mi calidad de perito de la defensa de los gendarmes que estaban siendo imputados.

Estar en San Miguel fue ver una realidad que sigue vigente en muchos centros penitenciarios. Hace dos semanas estuve en la cárcel de Linares viendo las realidades de los internos, y no fue, ministro, muy diferente de lo que vi en San Miguel. Por ende, le hago una invitación a visitar las cárceles de este país y a conocer la realidad de los gendarmes, pero también la de los presos o imputados.

Si bien este proyecto va en la línea de mejorar las condiciones de educación de muchos gendarmes, creo que, en primer lugar, falta generar las condiciones que den garantías de un trabajo digno, para ellos y para sus familias.

Voy a poner otro ejemplo, ministro, para que por favor no caiga en la tentación en que cayeron otros ministros, inaugurando hospitales, edificios institucionales, etcétera.

Para este año está presuntamente programada la inauguración de la cárcel La Laguna, en la Región del Maule, comuna de San Rafael, la más moderna de Sudamérica, según se dice; pero hay problemas de mitigación. Usted sabe, y también los funcionarios que están en las tribunas, que la instalación de una cárcel trae aparejado un sinnúmero de delitos. Lo vimos en Colina 1 y 2, y en otros centros penitenciarios.

Para esa nueva cárcel van a trasladar funcionarios. La pregunta que me hago es cómo los van a trasladar, ministro. ¿Por obra y magia? Se lo pregunto, porque no están considerados los traslados de sus familias en vehículos.

Por eso el otro ejemplo, ministro, porque no lo quiero ver inaugurando un elefante blanco o un elefante cojo que no va a funcionar.

Tuvimos esa experiencia en gobiernos pasados, cuando fueron a inaugurar el Hospital de Curicó, con la instalación de una placa, prácticamente como que iba a entrar en funcionamiento, pero hasta hoy ese hospital está paralizado.

Insisto: apoyaré esta iniciativa, pero, más allá de aquello, creo que todavía, remontándome al 2010, tenemos una deuda histórica con Gendarmería de Chile; tenemos un Estado estancado, poco dinámico, que no está a la altura de la realidad que vive la institución.

Con esto quiero hacer el punto de la realidad que tenemos con los gendarmes. Una vez que se mejoren las condiciones de los funcionarios en las distintas cárceles, entonces vendrán las exigencias de parte nuestra en materia de seguridad: que nos den certezas y garantías de que el crimen organizado no seguirá funcionando en nuestras cárceles. No vamos a querer ver a abogados o a funcionarios ingresando drogas, teléfonos móviles, etcétera; tenemos que terminar con eso. Pero para ello, en primer lugar, deberemos ir a la base, a la problemática que existe en Gendarmería.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para concluir el debate de este proyecto de ley, tiene la palabra el ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a todos los diputados y a todas las diputadas que comentaron este proyecto. Pude ver que existe un apoyo bastante transversal, lo cual les agradezco.

Respecto de las consultas, me parece importante dar cuenta de algunos aspectos que hemos estado trabajando durante los diez meses que llevamos en el gobierno.

Lo primero es que nuestro sistema penitenciario ha estado bastante olvidado, o no ha recibido la cantidad de preocupación, trabajo y recursos que demanda en función de la importancia que tiene en el marco de nuestro sistema de justicia. Debemos entender que el sistema penitenciario es uno de los elementos claves del sistema de justicia; ergo, si tenemos un sistema penitenciario que funcione adecuadamente, tendremos un mejor sistema de justicia y, por cierto, mejor seguridad pública.

En ese sentido, expondré algunos antecedentes relativos a estos diez meses de nuestro gobierno.

En cuanto llegamos, vimos que teníamos grandes problemas con elementos de protección personal para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería, y reasignamos más de mil millones de pesos desde la Subsecretaría de Justicia a Gendarmería de Chile para la compra de elementos de protección personal, esto es, de cosas tan básicas como cascos, chalecos antibalas, chalecos y guantes anticortes, recursos que hace dos semanas pudimos entregar para que los funcionarios y funcionarias de Gendarmería tengan las condiciones mínimas para cumplir su trabajo. Esto fue algo que hicimos con el presupuesto que teníamos del año 2022 y que pudimos entregar a los funcionarios a fines de 2022.

Para 2023 también consideramos en el presupuesto que ustedes aprobaron mayores recursos para la compra de elementos de protección personal para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería, que son claves para el desarrollo y el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, tal como señaló el diputado Pulgar, en los 82 establecimientos penitenciarios del país tenemos más del ciento por ciento de ocupación. Tenemos sobrepoblación, como dijo la diputada Cordero. En algunos de esos 82 establecimientos penitenciarios tenemos sobrepoblación que llega al 180 por ciento.

Efectivamente, para que tengamos reinserción social y para que tengamos seguridad penitenciaria necesitamos condiciones de infraestructura básicas. En estos diez meses hemos estado trabajando fuertemente en ese sentido. Hemos conseguido importantes recursos con gobiernos regionales que nos han apoyado específicamente. Aprovecho de agradecer al gobierno regional de Arica y Parinacota, del que hemos tenido un apoyo importante para remodelar módulos de alta seguridad de la cárcel de Acha, en Arica, y al gobierno regional de Valparaíso, para remodelar los módulos 104 y 114 del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Ello ha permitido mejorar la condición de la infraestructura al interior de nuestros establecimientos penitenciarios, con lo que, además, podemos generar mejor segregación. Así también, el gobierno regional de Arica y Parinacota nos entregó aproximadamente 2.000 millones de pesos, no solo para la remodelación de los módulos de alta seguridad, sino también para la compra de elementos de protección personal, considerando la crisis de seguridad que se vive especialmente en Arica.

Así hemos desarrollado un trabajo en general con casi todos los gobiernos regionales. Me he reunido con prácticamente todos los gobiernos regionales del país para abordar el trabajo en cada uno de los establecimientos penitenciarios que tenemos a lo largo de Chile y mejorar las condiciones de infraestructura de todos ellos.

También con el presupuesto de 2023 retomamos un proyecto que, como dijo el diputado Pulgar, se dejó abandonado después del incendio en la cárcel de San Miguel en 2010, cual es el de tener normalizados eléctricamente todos nuestros establecimientos penitenciarios, y tener redes húmedas y secas para el caso de que se produzca un incendio. Efectivamente, esa inversión, que se pensaba para diez años, se suspendió en 2019, y la hemos retomado con el presupuesto de 2023.

Es decir, estamos trabajando de forma importante para generar las condiciones necesarias y suficientes para que nuestros establecimientos penitenciarios sean seguros, sean dignos y mantengan las posibilidades para una adecuada reinserción social.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

Hago presente a la sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	Karen	Camila
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
jada, Cristián	Catalina	sme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		do, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do	Mauro	Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos		me	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Ericka	do
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Andrés	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Harry	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Hernán	

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 548)

-Intervino a favor el diputado José Carlos Meza, y en contra lo hizo la diputada Camila Musante.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 548 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián	ía Luisa	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
guel Ángel	Catalina	Christian	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Karen	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge		Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernar- do	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldona-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		do, Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Cristhian	Diego
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-
nos, Fernando		Benjamín	han
Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
ta		da, Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Andrés	Mauricio	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Felipe	Harry	bal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	II ahhe Martinez (ristian	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	ii eai Bizama. Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		Yeomans Araya, Ga- el
Delgado Riquelme, Vi- viana			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta		Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	·	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	3	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
De Rementería Venegas, Tomás			

CREACIÓN DE IMPUESTO EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO SOBRE EL MARGEN DE UTILIDADES EXTRAORDINARIAS OBTENIDAS POR INDUSTRIA BANCARIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 551)

-Intervino a favor el diputado Leonardo Soto, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 551 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	ii oncha Simiin Sara - i	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
HAROO IRIOTES HTIC	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arava Gilerrero Talme		· ·	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
nisa	María	Helia	Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Javiera	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Camila	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
	Tomás	Ericka	nardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-	Venegas Salazar,
halie		na	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
	Andrés	Alejandra	bastián
Cicardini Milla, Danie-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
lla		Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya,
	Daniel	ías	Gael

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	II i	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schiffer- li, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

,	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna
· ·	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernar- do	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Sergio	do	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuen- te, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	
-----------------------------	---------------------	-----------------------	--

EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS RESTRICTIVAS ANTE NEGATIVA DE BOLIVIA DE EJECUCIÓN A LA RECONDUCCIÓN DE PERSONAS QUE INGRESAN DE MANERA CLANDESTINA A TERRITORIO NACIONAL CHILENO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 555)

-Intervino a favor el diputado José Miguel Castro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 555 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do	Mauro	Benjamín	Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		da, Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	Mauricio	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Harry	te, Erika	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		lene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
ía		Francisco	tián
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		llermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Javiera	Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lore-	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
	na	me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	II	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Ericka	Emilia

Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Ursini Pascal Maife I	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
III actillo Roiac Nathalie	ъ.	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hiles Moreno Pamela I	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

II Aego Jeigres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricar- do	Marzán Pinto, Caro- lina	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Giordano Salazar, Andrés	, and the second	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	IIIabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	,		Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana Mar- ía	uviana vaienzneia i ins	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix			

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE ADOPCIONES IRREGULARES ENTRE LA DÉCADA DE 1950 Y LA PRIMERA DÉCADA DE LOS AÑOS 2000 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 557)

-Intervino a favor la diputada Ericka Ñanco.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 557 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Gonzalo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga,
	Tomás	sme	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	viana	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara	María	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do		Camila	Diego
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do, Alejandro	Tomás	me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ericka	Alexis

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
María		Mauricio	niela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonar- do
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	te	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Álvaro		lene	Renzo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		lina	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da-	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
niella		rena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
cardo		Francisco	tián
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		llermo	Zamora, Gastón
III Oncha Smiin Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Fuenzalida Cobo, Juan	

-Se abstuvieron:

1	1 '	4 ′	Lilayu Vivanco, Daniel
Benavente Vergara,	Calisto Águila, Miguel	· ·	Matheson Villán,
Gustavo	Ángel		Christian

CREACIÓN DE BRIGADA DE RESCATE, DEPENDIENTE DE ORGANISMOS DE EMERGENCIA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, PARA RESCATE DE ANIMALES EN INCENDIOS FORESTALES U OTRAS CATÁSTROFES NATURALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 562)

-Intervino a favor la diputada Carolina Marzán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 562 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga, Mar-
	Gonzalo	sme	cela
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Mellado Suazo, Mi-	Rojas Valderrama,
Jorge	gas, Tomás	guel	Camila
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva, Agustín
me	Catalina	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	do	dia	

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor		Javiera	ra
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	María	Carla	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Francisca	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Mauro	Camila	Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Gloria	han
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Fernando	Tomás	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Danie-
María	go	Mauricio	la
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
halie		lina	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
niella	niel	Alejandra	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
cardo	Luis	llermo	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	cia	Gonzalo
	Marzán Pinto, Caroli- na	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Benavente Verga- ra, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Lee Flores, Enrique
 1 '		Urruticoechea Ríos, Cristóbal

MAYOR FINANCIAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES O DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS Y PLANES DE PREVENCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 569)

-Intervino a favor el diputado Francisco Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 569 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

univa.		
Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rojas Valderrama, Camila
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Step- han
González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Serrano Salazar, Da- niela
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa Cornejo Lagos, Eduardo Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Del Real Mihovilovic, Catalina Delgado Riquelme, Vi- viana Donoso Castro, Felipe Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Fries Monleón, Lorena Fuenzalida Cobo, Juan Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa Cornejo Lagos, Eduardo Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Del Real Mihovilovic, Catalina Delgado Riquelme, Vi- viana Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana María González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Marta Matheson Villán, Christian Medina Vásquez, Karen Mellado Pino, Co- sme Mellado Suazo, Miguel Melo Contreras, Daniel Mirosevic Verdugo, Vlado Mirosevic Verdugo, Vlado Files Monleón, Lorena Morales Alvarado, Javiera Morales Alvarado, Javiera Morales Maldona- do, Carla González Olea, Marta Moreno Bascur, Benjamín González Villarroel, Musante Müller, Camila Guzmán Zepeda, Jorge Naranjo Ortiz, Jai-

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		da, Gloria	do
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Víctor Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
halie		rena	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
niella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel		

ESTUDIO DE MECANISMO PARA ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A MIPYMES PARA EJERCICIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA JUSTICIA Y A LA IGUALDAD ANTE LA LEY (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 571)

-Intervino a favor la diputada Catalina Pérez, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 571 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	lina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Christian	
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga, Mar-
me	gas, Tomás	Karen	cela
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Catalina	sme	Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	guel	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor	do	dia	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Javiera	Marisela

Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

		Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	,	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel		

De la Carrera Correa, Gonzalo	*	*	Sánchez Ossa, Luis
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Barchiesi Chávez, Chiara		

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE BANDEJÓN CENTRAL EN EJE ALAMEDA-PROVIDENCIA (Proyecto de resolución N° 330)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 330 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

Anda Ialdana Esia	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez, Gui-
Aedo Jeldres, Eric	Antonio	Luis	llermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	ía Luisa	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Danisa	Tomás	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Chiara	Catalina	sme	talia
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi-	Saffirio Espinoza,
Héctor		guel	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Vlado	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
do	Mauro	Carla	Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		Cristhian	han
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	Jaime	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry		Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Tapia Ramos, Cristián
ta	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
guel Ángel		te, Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Tomás	bal, Ximena	
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Rubén Darío	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		lene	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		lina	tián
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Sofía		Alejandro	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	1 '	Ramírez Pascal, Mat- ías
Arce Castro, Mónica	ll(tonzález (tafica, Félix	1	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	*	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	*	Musante Müller, Ca-	Schneider Videla,
Francisca		mila	Emilia
Bravo Castro, Ana Mar- ía	· ·	M1-	Veloso Ávila, Consue- lo

Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	G '11	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	"	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Heries Monieon Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	

NORMATIVA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DE LEY SOBRE TENDIDOS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS DE RED DE SEVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 544)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 544 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	ICornelo Lagos Edilardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	Karen	Camila
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
jada, Cristián	Catalina	sme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		do, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do	Mauro	Jaime	Emilia
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		Camila	han
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos		me	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Ericka	do
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
cedes	Andrés	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Harry	Rubén Darío	Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel		

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE FUEGO FORESTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 556)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 556 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

- voidron por ta ajirme			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Ca- mila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduar- do	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

Beltrán Silva, Juan	Bórquez Montecinos,	Cordero Velásquez, Mar-	Lilayu Vivanco,
Carlos	Fernando	ía Luisa	Daniel

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Hrarrazaval Kossel Illan	,	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Harry	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Francisco
Coloma Álamos,	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Leonidas	Cristóbal
Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian		

DISPOSICIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PREVENIR INCENDIOS DURANTE TEMPORADA ESTIVAL (Proyecto de resolución N° 570)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 570 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	rolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo de Te-	<i>U</i> ,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Miguel	lia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	viana	Carlos	Jorge

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Héctor		do, Carla	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Cristhian	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Mauro	Camila	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Tomás	Ericka	do
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
cedes	Harry	Hernán	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Pérez Salinas, Catalina

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, quiero invitar a los colegas y a las colegas a un ejercicio de descentralización: la ceremonia de apertura del carnaval andino con la Fuerza del Sol Inti Ch'amampi, que se realizará en el salón de honor. Se trata de un carnaval que es de todo Chile y que se da en Arica.

La ceremonia se llevará a efecto a las 14:00 horas. Ojalá puedan asistir y hacer carne la descentralización en este país.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

INSUFICIENCIA DE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR CRISIS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNAS DE TALAGANTE Y MELIPILLA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 30 segundos, el diputado Juan Irarrázaval.

EL señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, hace algunos días se anunció, con bombos y platillos, la institucionalización de un perímetro de exclusión en Talagante y Melipilla como la panacea para solucionar la grave crisis de transporte público que tenemos en la zona.

Sin embargo, permítame ser claro y transparente al respecto: las medidas anunciadas por el gobierno no solo no son suficientes, sino más bien no sirven absolutamente de nada. Primero, no significan una baja en el pasaje; por el contrario, impone estándares del ministerio en regulación tarifaria que son mucho más ineficientes que los que actualmente se aplican en nuestra zona, y podrían, incluso, significar nuevas alzas del pasaje.

El Transantiago es subsidiado en dos tercios, es decir, en cerca de 1.500 pesos por pasaje -escuchó bien: 1.500 pesos por pasaje-; en cambio, el apoyo ofrecido por el ministerio en Talagante sería de apenas 34 pesos, o sea, un 2,4 por ciento. En consecuencia, para el gobierno siguen existiendo ciudadanos de primera y segunda categoría en la Región Metropolitana. Ellos dirán que no se trata de un subsidio a la tarifa; si es así, entonces estarán reconociendo que el apoyo del gobierno al transporte de nuestra zona es equivalente a cero.

En segundo lugar, las medidas tampoco traen mayor seguridad en nuestros viajes. Por el contrario, estresarán aún más a los conductores de nuestra zona, ya que todas las exigencias que recaen sobre ellos no traen ninguna contraprestación que mejore las condiciones laborales con las que trabajan hoy, que son precisamente consecuencia de la exigencia del Estado al rubro.

Prometen mayor fiscalización, pero es cosa de ver el estado de los buses del Transantiago para darse cuenta de que esa fiscalización también es una quimera.

Esas medidas fracasarán, como han estado fracasando en Buin y Paine, donde se implementaron hace no mucho. Lo firmo: si no se cambian las condiciones por un apoyo equitativo por parte del gobierno, el próximo año el sistema de transporte en nuestra zona seguirá funcionando en las indignas condiciones en que lo hace hoy. No va a haber mejores frecuencias ni va a haber mejor cobertura. Nuestros sectores aislados seguirán olvidados por el gobierno.

El subsecretario de Transportes, meses antes de asumir, proponía subsidiar el transporte en nuestra zona; hoy parece no estar dispuesto a hacerlo. Hay plata para los exsocios del ministro de Transportes y Telecomunicaciones -Redbus y Kaufmann-, pero no para los habitantes de las zonas rurales de la Región Metropolitana.

El gobierno se burla de nuestra zona. No queremos más exclusión; necesitamos integración ya.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR INJERENCIA DE EX-PRESIDENTE EVO MORALES EN PERÚ

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el gobierno resaltó la visita de Petro diciendo "esta visita es muy importante para fortalecer la democracia a nivel continental", pero no ha dicho nada sobre la injerencia de Evo Morales en el sur del Perú, que se ha convertido en un verdadero campo de batalla y que solo ayer cobró 18 vidas.

La injerencia de Evo no ha sido solo ideológica; ha enviado agitadores bolivianos en un número indeterminado y él mismo ha ingresado al sur peruano fomentando la creación de la nación aimara. También se cuenta con información sobre envío de armamento de contrabando.

Las preguntas que cabe formular al respecto son las siguientes: ¿por qué el gobierno no ha dicho nada? ¿Acaso Evo está infiltrando operadores ideológicos también en el norte chileno?

No olvidemos que el plurinacionalismo tiene como objetivo crear la nación aimara, integrada por los miembros de esa etnia tanto en el sur de Perú, en el norte de Chile y, obviamente, en Bolivia.

He dicho.

REVOCACIÓN DE INDULTOS CONCEDIDOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 30 segundos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, he presentado una denuncia en Contraloría a propósito de los indultos que ha entregado el Presidente de la República, cuyos decretos, al menos en los casos más graves, espero y solicito formalmente que sean revocados.

En primer lugar, no tienen un contenido adecuado respecto de los fundamentos para dejar en libertad, primero, a un exfrentista que fue condenado y dos veces indultado, y segundo, a personas que tienen un amplio prontuario policial, diversas condenas y que son claramente un peligro para la sociedad chilena.

En ese sentido, le he pedido al contralor que declare la ilegalidad de los actos administrativos ejercidos por el Presidente de la República. Lamentablemente, como ya se ha transformado en una costumbre, terminan siendo las mujeres las que asumen los errores de un gobierno que se define como feminista.

Creo que el Presidente de la República debe ser lo suficientemente caballero para reconocer que ha cometido un error, que se ha equivocado en no leer claramente los expedientes que pusieron sobre su escritorio para cumplir una orden que él da y que se tradujo en dejar en libertad a personas que él define en principio como luchadores, pero que en varios casos son delincuentes de alta peligrosidad.

Por lo tanto, pido al Presidente de la República que revoque, al menos en los casos más graves, la libertad que entregó a delincuentes peligrosos.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE RENEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANCOESTADO (Oficios)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por 5 minutos y 2 segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para informar sobre una situación que afecta a cientos de chilenos y chilenas que tienen relación con BancoEstado.

La repactación de créditos hipotecarios realizada en situaciones de desesperación ha hecho que muchos clientes, habiendo casi finalizado los pagos de sus créditos hipotecarios, reprogramaran en 20, 30, 40 o 60 cuotas el tramo final del crédito, lo que, sumado a los intereses, hizo que una suma que era pequeña se transformara prácticamente en un nuevo crédito, convirtiendo la deuda en una muy superior a la que en su momento repactaron. Repito, la reprogramación se dio en un contexto de complejo endeudamiento, en que las familias acogieron el llamado de BancoEstado para buscar una repactación beneficiosa que no terminara dañando el crédito.

Esta es una situación inaceptable, porque ocurre en el contexto de una negociación que surge porque las personas pasan por un problema económico grave. Las personas son presionadas para que firmen documentos bajo señales de que van a perder sus casas, sus viviendas, es decir, en un estado de desesperación de los clientes.

Espero que el BancoEstado, el banco de todos los chilenos, no permita tener este tipo de relaciones y negociaciones que terminan perjudicando de manera tan brutal a sus clientes.

Pido oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe cuál es la situación real de las negociaciones que se tienen en las repactaciones de los créditos hipotecarios.

Asimismo, solicito oficiar a la presidenta del Consejo Directivo del Banco del Estado para que informe cuál es la situación global en la que nos encontramos y, por cierto, hago

un llamado para que finalmente el banco cambie esta política de presión a sus clientes, con negociaciones realmente desequilibradas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIÓN ACERCA DE AGENDA EN MATERIA DE SEGURIDAD

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención respecto de que en estos días, lamentablemente, producto de los errores que cometió el gobierno y, en este caso, el Presidente en relación con los indultos, la agenda de seguridad se debilitó; ese es un hecho objetivo. Sin embargo, el gobierno no requiere más acuerdos. Lo que requiere el gobierno es enviar más proyectos de ley y empezar rápidamente a tramitarlos, porque ya vamos a tener un año de este gobierno -se supone que los gobiernos parten en marzo, pero naturalmente se preparan para gobernar- y hemos avanzado poco.

Es cierto -lo hemos señalado aquí- que esta es responsabilidad fundamentalmente del gobierno anterior. El gobierno del Presidente Piñera dejó que esto se abriera: la crisis migratoria y una serie de otros problemas que hoy tenemos, como los carteles que hoy están instalados, en fin. Sin embargo, con un año uno esperaría naturalmente que el gobierno hubiera empezado a ejecutar medidas.

Aquí hemos propuesto cuestiones concretas, como la policía militar de fronteras, que fue un proyecto diseñado por gente que sabe de esto -gente sénior y no júnior-, que trabajó una propuesta que hoy tendría asegurada la frontera, pero no la tenemos.

La crisis migratoria sigue. A Chile entra quien quiere. Yo lo comprobé *in situ*, tanto en Colchane como en Arica, donde uno observa que la gente entra y finalmente se le reconduce al interior del país.

Ahora, tenemos otro problema. Incluso, aprobándose el proyecto de ley de infraestructura crítica, el problema es que vamos a tener un general a cargo de eso en el Ejército, pero en Carabineros no vamos a tener un general. Nosotros sabemos cómo funcionan las Fuerzas Armadas y que Carabineros requiere una contraparte del mismo rango. Le hemos pedido al gobierno que cree la prefectura de control de orden público de la frontera norte, para que, en definitiva, haya un general a cargo de la frontera. Eso es lo más lógico después de no tener durante tanto tiempo un general a cargo de la frontera. Tenemos tenientes y capitanes, pero no tenemos un general. De hecho, eso era un retén y hoy ha subido de categoría, pero no tenemos general.

Por otra parte, vamos a tener una crisis en materia de carabineros. Este año egresarán ochocientos carabineros, pero se irán a retiro mil quinientos. El Presidente Boric comprometió que se iba a aumentar en un 40 por ciento la matrícula. Eso significa que deberían estar egresando seis mil carabineros.

En definitiva, lo que tenemos es que en materia de seguridad hay un problema de fondo y el gobierno tiene que apurar el tranco, más allá de los problemas políticos que tenga, porque estos problemas no pueden afectar la agenda de seguridad, que es una agenda trascendente para el país y para los que estamos aquí.

He dicho.

ENCUENTRO NACIONAL DE VINCULACIÓN SOCIAL, COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El siguiente turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este fin de semana estuvimos en la comuna de Melipeuco, una comuna cordillerana en la Región de La Araucanía, en un encuentro de vinculación social. La persona que más empuja este encuentro es Alfredo Moreno, quien estuvo a cargo de todo lo que significó el reencuentro en la Araucanía en el gobierno del Presidente Piñera.

Es un evento que tuvo como objetivo dialogar y que fue bastante exitoso, porque más de mil personas participamos, conversamos y pudimos conocer realidades que no se ven desde una oficina santiaguina.

También tengo que decir que muchas personas llegaron desde fuera de la Región de La Araucanía a conversar. Vimos que su mirada era completa y absolutamente distinta de lo que se vive en la Región de La Araucanía. Ellos separaban entre mapuches y no mapuches, pero allá vivimos un millón cien mil chilenos de distintos orígenes, que, en verdad, nos complementamos bastante bien.

Cuando uno va a una comunidad mapuche, lo tratan extraordinariamente bien. Es más, uno tiene hora de llegada, pero no sabe a qué hora va a salir de la reunión. Cuando hay un *We Tripantu*, uno tiene que llevarse una maleta de comida a su casa. Eso es lo que vivimos, pero hay algunos grupos, como la CAM, con Llaitul, y la WAM, que tratan de tomar la causa mapuche para delinquir. Esos son los que no sirven.

Espero que el gobierno tome apuntes y comience de nuevo...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

REPOSICIÓN DE BUSTO DE TEODORO SCHMIDT WEICHSEL EN PLAZA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en mis manos tengo una carta escrita por Andrés Montero Jaramillo, bisnieto de Teodoro Schmidt Weichsel, considerado uno de los fundadores de la ciudad de Temuco, reconocido ingeniero que llegó a nuestro país en el año 1858 proveniente de Alemania y que fue actor fundamental de los inicios de lo que hoy es la capital de la Región de La Araucanía.

A través de este documento solicita reponer el busto en honor a su bisabuelo, ubicado en la plaza que lleva su nombre, que, lamentablemente, fue vandalizado y dañado durante el estallido delincuencial de octubre de 2019.

Ya han pasado más de tres años desde aquel triste episodio en nuestro país, donde nuestros emblemas y símbolos fueron destruidos por delincuentes que hoy, en algunos casos, están siendo indultados por el señor Presidente.

Es por eso que tomo esta carta y la expongo ante la Sala para solicitar reponer nuestros símbolos y reconocimientos a grandes personas que construyeron y fueron parte importante de nuestras ciudades. Nuestras calles, plazas y espacios públicos deben volver a lo que eran antes del 18 de octubre del 2019, cuando la violencia, la delincuencia y el vandalismo se tomaron nuestro país.

Espero que don Teodoro Schmidt Weichsel y tantos grandes hombres y mujeres que aportaron al desarrollo de nuestro país vuelvan a ser recordados como lo merecen.

Por ello, solicito oficiar al señor alcalde de Temuco para que se restituya el busto en la plaza que lleva el nombre del señor Schmidt.

Adjunto la carta enviada por la familia Schmidt.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a objeto de que informe sobre el proyecto de instalación de cámaras de seguridad en el Centro de Detención Preventiva de Curacautín.

Hoy más que nunca, dado que tenemos un alto número de funcionarios y de personas en dicho lugar, se requiere darles seguridad y tranquilidad a los funcionarios de Gendarmería y también a los internos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES BOMBERILES DE ERCILLA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, me permito solicitar que se oficie al presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a objeto de que se me entregue un informe acerca de la operatividad de las unidades bomberiles de Ercilla.

Hoy, en la provincia de Malleco y, particularmente, en las comunas de Victoria, Ercilla, Collipulli y Traiguén, es muy importante tener las unidades bomberiles en condiciones.

Solicito que se me entregue un informe detallado -reitero-, particularmente de las unidades de Ercilla, y que se destinen todos los recursos para tenerlas en condiciones.

Por último, quiero valorar y reconocer en la Cámara de Diputados el gran trabajo que están realizando los bomberos voluntarios de la provincia de Malleco ante la compleja situación que se vive a diario con los incendios forestales y los atentados a las siembras.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SIGUIENTES MATERIAS: ESTADO DE AVANCE DE REDISEÑO DE RED PÚBLICA DE SALUD DE LA ARAUCANÍA, MATERNIDAD DE HOSPITAL DE VICTORIA, DOTACIÓN DE CARGOS PARA HOSPITAL DE CURACAUTÍN Y LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DE DICHO HOSPITAL (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Renovación Nacional, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hace algunos días me reuní con directivos y representantes de la Fenpruss, correspondiente al Servicio de Salud Araucanía Norte, provincia de Malleco, y sus respectivos hospitales: Angol, Victoria, Curacautín, Collipulli, Purén, Traiguén y Lonquimay, y lo que corresponde a la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Norte. En la ocasión, me plantearon varias situaciones relativas al nuevo estatuto de salud, a la carrera funcionaria y a los despidos que se han generado últimamente, que vienen a disminuir la operatividad de los distintos hospitales de la red.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía, al Servicio de Salud Araucanía Norte y al Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que me indiquen en qué estado está el rediseño de la red pública de salud de La Araucanía, cuyo estudio estaría paralizado. La empresa a cargo había quedado de realizarlo en diciembre, pero aún está pendiente.

Por otro lado, pido que oficie al mismo Servicio de Salud Araucanía Norte, a la Dirección del Hospital de Victoria y al Ministerio de Salud, a fin de que indiquen en qué estado está la situación de la maternidad de Victoria, particularmente donde se necesita un gestor de maternidad.

También pido que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que me indique en qué estado está el adelantamiento de los cargos para el hospital de Curacautín, teniendo presente que se está construyendo y que ya está en un estado bastante avanzado.

Finalmente, pido que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que me indique en qué época llamarán a concurso para los cargos por Alta Dirección Pública que se encuentran pendientes.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS HABITACIONALES PARA COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, me han llegado requerimientos de la comuna de Lonquimay, particularmente de los comités habitacionales Villa 2000 y Villa Portales, de sus dirigentas y de la concejala de esa comuna, Anicia Soto, respeto de unos procesos que estarían paralizados.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Lonquimay y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía (Serviu), a fin de que me indiquen el estado de avance de esos proyectos habitacionales, por cuanto estarían, por la información que recibieron esas dirigentas, fuera de plazo para postulación, debido a información que no se hizo llegar, revisión económica y algunas faltas de observaciones que no se realizaron, a pesar de que ya habrían vencido los plazos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ACCIONES COMPROMETIDAS PARA ABORDAR DÉFICIT DE MATRÍCULA ESCOLAR EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, a inicios de 2022 en Tarapacá tuvimos una crisis, como la que también se vivió en distintas regiones, por déficit de matrículas en la educación escolar. En nuestra región fueron casi tres mil los cupos que no existían para nuestros niños y niñas. Gracias a la gestión del gobierno entrante se logró buscar una solución temporal para este déficit.

Sin embargo, la realidad indica que este año tendremos nuevamente una situación bastante similar, sobre todo en la comuna de Alto Hospicio.

A propósito, el otro día conversaba con dirigentes de la comuna y recordábamos que desde su creación, en 2006, nunca se ha inaugurado un establecimiento de educación pública para sus niños y niñas.

Lógicamente, es un déficit que se genera por la carencia que se ha tenido en el fortalecimiento de la educación pública, que ha permitido que este déficit crezca año a año.

En los últimos meses hemos venido trabajando con el Ministerio de Educación en la búsqueda de soluciones, las que se han enmarcado en distintas acciones de corto, mediano y largo plazo. Por ello, me he comprometido con los padres y apoderados, y los estudiantes de la comuna de Alto Hospicio a oficiar al ministerio, con el objeto de conocer en qué van las acciones que ya han sido comprometidas.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Educación para que se me indique en qué etapa se encuentra la propuesta de arriendo de las dependencias del exestablecimiento escolar del colegio Sagrado Corazón de Jesús, y me informe sobre la capacidad de matrícula efectiva que tendrá dicho establecimiento y el período de funcionamiento del mismo, considerando la eventual compra de dicho establecimiento.

En segundo lugar, para que se me informe sobre el proceso de evaluación de la instalación o adquisición de un colegio modular para la comuna de Alto Hospicio, en carácter de emergencia; la capacidad estimada de matrículas escolares que daría solución y el período de funcionamiento del mismo, considerando el terreno dentro del cual se ubicaría, que podría ser municipal o de Bienes Nacionales.

Por último, que se me informe sobre plazos, fechas y etapas en que se encuentra el proyecto de construcción del primer establecimiento educacional público de la comuna de Alto Hospicio, en el sector de La Pampa; los recursos públicos que serán destinados al efecto y la capacidad estimativa de matrículas escolares que dicho proyecto educativo considerará al momento de su funcionamiento.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXIGENCIA DE PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTO DE PARQUE INDUSTRIAL FOTOVOLTAICO "AR PANIMÁVIDA SOLAR" EN LA ZONA DE RARI, COMUNA DE COLBÚN, E INFORMACIÓN SOBRE ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El siguiente turno corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero comentar en esta honorable Sala que en la semana distrital de comienzos de diciembre nos reunimos con diversas organizaciones sociales, culturales y ambientales de la comuna de Colbún, así como con representantes del municipio. Todos y todas nos alertaron que se oponían rotundamente a la ejecución de un proyecto que contempla graves consecuencias para la comuna: consecuencias socioambientales y también para la agricultura.

El 22 de julio de 2022 ingresó a trámite al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) la declaración de impacto ambiental del proyecto AR Panimávida Solar, de la empresa AR Energía Chile SpA.

Este proyecto se ubicará a un kilómetro del pueblo de Panimávida, para la instalación de nada menos que 194.516 paneles solares en 175 hectáreas agrícolas, contiguo a dos proyectos solares ya aprobados: Rari Solar y Parque Solar Panimávida.

El proyecto considera su emplazamiento en zona agrícola, identificada como zona de restricción 3 del Plan Regulador Intercomunal de Colbún Machicura, lo que significa que estos terrenos son, en primera instancia, para fines agrícolas o forestales, y su utilización para este u otro proyecto significa, sin duda, un menoscabo para la agricultura de la zona y la seguridad alimentaria.

En el mismo sector, además de los proyectos señalados como ya aprobados, se han ejecutado a la fecha otros dos proyectos con características similares: proyecto fotovoltaico La Golondrina y proyecto fotovoltaico Machicura. Esto daría, en total, casi 300 hectáreas de industria fotovoltaica en terrenos agrícolas, además de ser una comuna declarada como zona de interés turístico.

Ante este escenario de instalación masiva de proyectos en terrenos agrícolas, vengo a decir que estamos a favor de las energías renovables -qué duda cabe de aquello-, pues sabemos que las energías fósiles son mucho más contaminantes, pero consideramos importante que ese tipo de proyectos sea revisado en su conjunto y profundidad respecto de cómo pueden afectar los territorios, considerando que conllevan beneficios sociales hacia la población en general, pero no así para la población de la comuna de Colbún.

Tenemos una necesidad imperativa, que quizás no se da en todos los sectores de nuestro país, pero sí en Colbún. Tenemos que conciliar la vocación agrícola y turística de la zona con

el desarrollo de las energías limpias. Sí a las energías limpias -qué duda cabe-, pero ¿es este el lugar y la magnitud adecuados, considerando que estamos en momentos de la historia, a propósito de la crisis climática y del desgaste de los suelos, en que lo que más necesitamos es resguardar los suelos de uso agrícola para que efectivamente tengan uso agrícola? Sabemos que estos suelos han disminuido durante el último año, a propósito de las parcelaciones y de la industria forestal. Es decir, se están produciendo menos alimentos en nuestro país por distintas razones, y una de ellas es la falta de disponibilidad de tierras.

¿Qué requerimos hoy? Requerimos una planificación pertinente en los territorios, una regulación de los proyectos y la participación real, no solo consultiva, de los vecinos y vecinas.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que informe sobre la factibilidad de que, ante la cantidad de hectáreas comprometidas, el proyecto AR Panimávida Solar, de la empresa AR Energía, sea sometido a un proceso de evaluación ambiental y no solo a una declaración de impacto ambiental, ya que es potencialmente alto el impacto que va a tener en el territorio. También queremos que se dé a conocer a esta diputación el área exacta de influencia del proyecto.

Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Energía, a fin de que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de revisar y actualizar la política energética 2050 considerando la participación ciudadana de los territorios. En ese sentido, sin duda, también vamos a solicitar en el momento que corresponda que se invite a todas las agrupaciones y organizaciones socio-ambientales y culturales que necesiten hacerse parte de las comisiones respectivas para exponer la situación que están viviendo. Envío un fuerte abrazo a esas organizaciones, que están dando esta lucha en Colbún.

La comuna de Colbún ha sufrido una serie de impactos ambientales por distintas actividades que no necesariamente son malas, pues persiguen fines importantes, como en este caso, que es utilizar la energía renovable, pero esto no puede ser a cualquier costo, interrumpiendo la actividad de los vecinos.

Colbún es una ciudad con vocación turística. Además, es una ciudad donde la agricultura se desarrolla, al igual que en todo el Maule sur, de manera abundante; pero hoy, a propósito de los referidos proyectos, se están perdiendo cientos de hectáreas.

Las organizaciones ambientales están a favor de la energía solar, que es menos contaminante que la proveniente de combustibles fósiles, pero ello no es suficiente para decir que la comunidad de Colbún está a favor del proyecto AR Panimávida Solar. De hecho, hay una coordinación y un consenso entre la sociedad civil, las autoridades, los representantes del municipio y, también, un concierto con esta diputación para oponernos tajantemente a ese proyecto, mientras no nos den los estudios que necesitamos, mientras no nos aseguren que la ciudadanía realmente va a poder participar o mientras no nos aseguren que el proyecto no va a tener el impacto que presumimos puede tener en las empresas turísticas que hoy se desempeñan en Colbún. Reitero, esta comuna es una zona de interés turístico. No podemos afectar-la de esa forma.

Envío un abrazo -reitero- a las organizaciones medioambientales que están dando la lucha para proteger su territorio. Por cierto, me pongo a disposición de todo lo que ellas necesiten, no solo como parlamentaria sino como vecina del Maule sur y como miembro de la Comisión de Agricultura, porque creo que esos suelos no pueden perderse en tiempos en que se

avecina una crisis alimentaria importante, por distintas razones, pero en el caso de nuestro país por la pérdida de suelo agrícola.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A PROYECTO MINERO DOMINGA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde el turno, hasta por 5 minutos y 2 segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y 30 segundos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, Dominga es muerte y corrupción; es pan para hoy para los poderosos, y hambre para mañana para la biodiversidad de nuestro país.

Organismos técnicos del Estado como la Conaf y el mundo científico han señalado que este proyecto minero pone en grave riesgo la vida.

Lo diré muy responsablemente: si este gobierno, mi gobierno, aprueba el proyecto Dominga, este gobierno se acaba.

La zona donde pretende emplazarse el proyecto es la más rica en Chile de aves y mamíferos marinos. El 80 por ciento de los pingüinos de Humboldt nidifican en esa zona. Es el lugar del ecosistema de la corriente de Humboldt más importante en biodiversidad. Allí se encuentra una de las únicas poblaciones residentes del delfín nariz de botella en aguas frías. Es de las únicas zonas de alimentación de ballenas por fuera de las aguas antárticas. El piquero, el junco, el pingüino y otras especies de gaviotines tienen sus zonas de alimentación donde Dominga tendría su área de influencia.

Si se interviene esta zona, no hay posibilidad alguna de compensar con otra zona equivalente porque no existe otra zona igual. Esto es como si se les ocurriera instalar un proyecto minero en el Parque Yellowstone o en las Islas Galápagos.

El poder del lobby ya hizo suyos a muchos políticos. Detrás de Dominga está Carlos Alberto Délano, condenado por casos de corrupción en financiamiento de la política y amigo íntimo del ex-Presidente Sebastián Piñera.

Quiero advertir al Ministerio del Medio Ambiente que estaremos atentos a la implementación del área marina protegida de múltiples usos, y no vamos a permitir que se quiera construir un traje a la medida de la destrucción medioambiental.

Es momento de que la ciudadanía se active; es momento de que salvemos este patrimonio que es nuestro, de nuestros hijos, de nuestros nietos y de todas las futuras generaciones.

No a Dominga.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIONES EN RUTA C-35, COMUNA DE TIERRA AMARILLA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI.**- Señor Presidente, al igual que a mí, probablemente a usted también le deben haber llegado varios reclamos y preocupaciones con respecto a una situación que se ha generado en la comuna de Tierra Amarilla, específicamente en la ruta C-35, que une las localidades de Nantoco y Los Loros, cual es la poca señalética y la falta de demarcación que hay en esa ruta.

La semana pasada una pequeña iba con su perrito por ese camino, y un auto pasó a llevar al perrito. Gracias a Dios, la pequeña está en buenas condiciones; no hubo ninguna consecuencia de gravedad. Pero ello deja en evidencia una situación que hay que abordar.

El señor Pablo Olivares, concejal de la comuna de Tierra Amarilla, ha hecho las consultas correspondientes a la Dirección de Vialidad. Lamentablemente, no ha tenido la respuesta oportuna. En noviembre del año pasado, la Dirección de Vialidad indicó que en el plazo de una semana iba a comenzar la demarcación de la ruta. Eso no se ha concretado hasta el día de hoy. El concejal agrega que, al no existir demarcación del eje de la carretera y señalizaciones de tránsito, se hace aún más peligroso transitar de noche por esa ruta.

Lo anterior afecta principalmente al pueblo de Hornitos, situado en el tramo medio de la ruta indicada. El concejal agrega que los vehículos, al no ver el eje de la calzada ni señalización, no respetan los pasos peatonales ni el propio eje de la calzada, transitando a altas velocidades.

Entonces, raya para la suma, creo que lo mínimo es que podamos tener información más formal. Los oficios de fiscalización que estamos pidiendo están dirigidos a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de que pueda informar respecto del estado en que se encuentra el proceso de licitación para realizar la mejoras en la demarcación y señaléticas de la ruta C-35, que une la localidad de Nantoco con Los Loros, en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, y, especialmente, que señale los plazos que se consideran para ejecutar dichas obras, junto con detallar las mejoras que se realizarán y los recursos disponibles para aquello.

Asimismo, pido que se oficie a la Municipalidad de Tierra Amarilla, con el objeto de que informe si han tenido antecedentes respecto del estado en que se encuentra la licitación para la ejecución de las obras de la ruta C-35, y que pueda dar claridad en cuanto a si es que han tenido alguna respuesta concreta por parte de la Dirección de Vialidad sobre los trabajos y los plazos de esas obras.

Somos de la Región de Atacama, de manera que nos preocupan y nos ocupan las situaciones que se generan en los territorios. Sabemos que la inseguridad que vemos día a día es un tema sensible de abordar y que, además, cuando hay desprotección por parte de los servicios públicos -estamos conscientes de que se constata una situación no menor de poca claridad en el tránsito por estos caminos-, la población nos pone en alerta, nos llama la atención y nos pide que obtengamos respuestas por parte de Vialidad, que es lo que pretendo con estos oficios de fiscalización.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECLAMO POR INOPERANCIA DE ESVAL EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ANTE PROBLEMAS CAUSADOS POR ALUVIONES EN VALLE DEL ACONCAGUA Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE LOS ANDES (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo restante del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, cuando surgió el principio de subsidiaridad, en la década de 1980, lo que tiene relación con el servicio público, que anteriormente realizaba el Estado, fue entregado a empresas privadas, que son las que están a cargo del servicio público en materia del suministro de electricidad y de agua, entre otros.

En ese momento empezaron a surgir empresas sanitarias que quedaron bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios; una de esas empresas es Esval. La Superintendencia de Servicios Sanitarios ha señalado, categóricamente, que las pérdidas de agua son superiores a un 30 por ciento, debido a que esta queda desparramada en distintos lugares, porque no se invierte en infraestructura. Debemos legislar al respecto.

Sin embargo, la situación a la que me quiero referir tiene que ver específicamente con determinados acontecimientos que se vivieron en el Valle del Aconcagua este fin de semana, donde producto de aluviones la turbiedad del agua que se distribuye ha dejado a cientos -por no decir a miles- de familias sin agua.

¿Qué tenía disponible Esval para solucionar este tema? Tenía 14 camiones aljibe y 21 estanques para más de 100.000 habitantes. Esa es la situación compleja. Esto no solo ocurrió en el Valle del Aconcagua, sino también en las comunas de Calle Larga, de San Esteban, de Los Andes y, particularmente, afectó a más de 750 familias en Putaendo. Es decir, es una situación grave. Se trata, en definitiva, de que el servicio público sea un servicio que tenga dicho carácter y que deje de ser solamente un negocio. Hacia allá debemos avanzar.

Hago este reclamo a Esval, por su inoperancia frente a estos acontecimientos. He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN EN DISPOSICIÓN DE MÁS CAMAS Y PROFESIONALES EN HOSPITAL DE COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, es de conocimiento público la crisis que ha enfrentado y que, lamentablemente, aún enfrenta el Hospital de Puerto Montt.

Por ello, hemos solicitado en varias oportunidades, desde que asumió el actual gobierno, que se disponga la habilitación de camas en el antiguo hospital de calle Seminario de dicha

comuna, solicitud que en su momento fue escuchada por la exministra María Begoña Yarza. Posteriormente, insistimos ante la actual ministra Ximena Aguilera, tras el lamentable deceso del pequeño Benjamín Talma, quien esperó doce horas por atención médica, lo cual es un claro indicio de la falta de servicio por parte del Estado.

Hoy al fin se ve cierto humo blanco. Esta semana, el Ministerio de Salud señaló que cuenta con un presupuesto aprobado para habilitar veinte camas de mediana complejidad en el antiguo hospital de Puerto Montt. Sin duda, es algo que felicito y agradezco, por cuanto va en la línea de lo solicitado, pero, a su vez, pido que se oficie al Ministerio de Salud para se contemple el aumento de recursos considerables provenientes de la ley de presupuestos, a fin de que a la brevedad se disponga de un mayor número de camas y de profesionales, con el objeto de brindar y garantizar la atención oportuna y el fin de estas esperas que, lamentablemente, han costado tantas vidas en el principal recinto asistencial de nuestra Región de Los Lagos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE PER CÁPITA DIFERENCIADO PARA ATENCIÓN DE SALUD PRIMARIA EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA (OFICIO)

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por otro lado, pido que se oficie al Ministerio de Salud, ya que muchas veces hemos insistido con ambas ministras, en especial con la ministra Aguilera, para instaurar, en el más breve plazo, un per cápita diferenciado para la provincia de Chiloé y Palena, por cuanto no es lo mismo, como todos sabemos, hacer salud primaria y prevención en lugares tan apartados, en lugares geográficamente difíciles de avanzar, como es el archipiélago de Chiloé y de Palena.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE ARMADO Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELEVADORA PARA RIEGO DE MÁS DE 10.000 HECTÁREAS AGRÍCOLAS EN COMUNA DE PENCAHUE, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la Región del Maule se ubica la comuna de Pencahue, la cual se desarrolla en torno a la agricultura. Esta comuna tiene más de 10.000 hectáreas agrícolas y trabajan en ella más de 1.000 agricultores en forma permanente, con todo el trabajo que ello conlleva. Para poder regar, para poder producir en estas 10.000 hectáreas se requiere agua, que transporta el canal Pencahue.

Como es de conocimiento de todos y todas, y lo que está pasando en nuestra región, hay una sequía muy importante. Resulta que el canal Pencahue hoy día no tiene la cantidad de

agua necesaria para poder abastecer a los agricultores, lo cual está afectando profundamente a la agricultura de la Región del Maule y, particularmente, de la comuna de Pencahue.

El gobierno anterior entregó una solución, una planta elevadora que permitía sacar agua en excedente, garantizando los caudales ecológicos del río Claro, para transportarla al canal Pencahue y de esa forma poder suplir la falta de agua para poder regar estas 10.000 hectáreas y favorecer a todos los agricultores de la comuna.

Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas en la Región del Maule desarmó esta planta elevadora en agosto, para protegerla -dijeron- de las eventuales crecidas de los ríos, pero hasta la fecha no han sido capaces de volver a rearmar la planta elevadora y la situación de sequía está afectando profundamente a los agricultores.

Se le pidieron reuniones al seremi de Obras Públicas del Maule y al director de la DOH. ¿Qué respondieron? El seremi no asistió hoy a la reunión y el director de la DOH dijo que hay que ir a buscar respuestas al ministerio en Santiago. Esa respuesta me parece grave.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, primero, para que reciba de manera urgente a los agricultores de la comuna de Pencahue, que hoy se ven afectados por la falta de agua y porque no está funcionando la planta elevadora que se dejó instalada en el gobierno anterior, la cual costó más de 2.500 millones de pesos.

Segundo, para que el ministro de Obras Públicas les entregue una respuesta, que no fue capaz de dar el director de la DOH ni el seremi de Obras Públicas del Maule, al señalar que ellos no tenían respuesta, pero que sí la tenía el ministro, lo cual demuestra que, al parecer, no representa al ministro en la región y que el Ministerio de Obras Públicas está cortado para las regiones.

Me parece grave lo que denuncio y por eso solicito este oficio, porque es urgente y necesario para los agricultores de la comuna de Pencahue y también para las personas, por la falta de agua que tenemos en la comuna.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NO INCLUSIÓN DE CHILOÉ COMO ZONA EXTREMA Y CREACIÓN DE OFICINA DE SUBDERE EN DICHA PROVINCIA Y EN PROVINCIA DE PALENA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, nuevamente quiero hablar de mi territorio, en especial de las provincias de Chiloé y de Palena, zonas extremas con zonas de rezago.

Al respecto, solicito oficiar al Gobierno Regional de Los Lagos y también a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para saber cuáles serán los parámetros que tendrán en consideración para nuevamente dejar afuera a Chiloé como zona extrema.

Sabemos que hay una nueva política del gobierno para que se incorporen territorios, y ayer nos enteramos en la Comisión de Zonas Extremas de que Chiloé no fue incorporada -de nuevo- a este proceso.

Creemos que el centralismo, contra el cual siempre hemos batallado a nivel central, esto es, la Región Metropolitana, se vive igualmente en la Región de Los Lagos, en especial en Puerto Montt, donde todas las decisiones que se toman se relacionan con la provincia de Llanquihue.

Por eso, solicito al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Nicolás Cataldo, incorporar una oficina de la Subdere en la provincia de Chiloé y ojalá también en la provincia de Palena.

Tenemos muchos proyectos sin terminar. Tenemos muchos proyectos que debemos priorizar. Es por eso que solicito el envío de estos oficios, porque seguimos pensando en que nuestro territorio continúa rezagado, continúa sin tener las políticas que debería haber para nuestra población, razón por la cual seremos la voz de la gente de Chiloé y de la provincia de Palena para que se cumpla especialmente con los recursos que se incorporan a estas zonas extremas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR POR FALENCIAS EN SU FUNCIONAMIENTO (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, parece que los últimos son los primeros. Este es un dicho muy sabio.

Nuevamente ha finalizado un año escolar, y para muchos padres y apoderados comienza la angustia de saber qué pasará con la educación de sus hijos, ya que para poder ingresarlos a un establecimiento educacional deben someterse a lo que se ha llamado "el sistema de tómbola".

Lo que se inició como una forma de terminar con las selecciones y las discriminaciones arbitrarias en los procesos de admisión en los colegios subvencionados, y que además pondría fin a las largas filas y la peregrinación por los colegios en busca de vacantes para los niños, niñas y jóvenes, al cabo de varios años claramente no se cumplió. Así, por dignidad, debemos revisar o modificar este sistema de selección, que ha llevado a padres a pernoctar en las afueras de los colegios incluso por varios días para obtener una matrícula.

Con el paso de los años, este sistema ha evidenciado enormes falencias, tales como:

Más del 50 por ciento de los alumnos que postula no queda en los colegios que estaban dentro de sus tres preferencias.

El sistema virtual colocó a alumnos de Río Negro, por ejemplo, en Purranque, comuna distinta de mi distrito.

El sistema no considera a los alumnos con capacidades distintas o síndrome de Down, que tienen que ir a colegios especiales, y los envía a colegios normales sin programas especiales, como es el caso de Vicente Artiaga, quien al querer postular a un mejor colegio debe dejar su matrícula del establecimiento en que está, sin saber si podrá entrar o no donde está postulando, no teniendo el resguardo de poder volver a su colegio de origen.

Por lo tanto, en nombre de muchos chilenos, solicito oficiar al ministro de Educación para solicitar que se evalúe el actual sistema de admisión, ya que claramente no es cómodo ni empático con los apoderados, y, muy por el contrario, es arbitrario e injusto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FELICITACIONES A EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA CON MOTIVO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ENAMI LITIO SPA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, daré una noticia muy importante para la gente de mi Región de Atacama.

Me enteré de que la Empresa Nacional de Minería (Enami) ha constituido una empresa -lo puede hacer legalmente-: Enami Litio SpA.

La verdad es que se trata de una noticia muy relevante, porque la Empresa Nacional de Minería, en nuestra Región de Atacama, tiene también yacimientos de litio, y con esto, obviamente -así lo entiendo-, busca la explotación de lo mismo como empresa que tiene las capacidades para ello.

De acuerdo con la publicación que apareció en el Diario Oficial, Enami Litio SpA tiene doce objetivos, entre los que se destaca el estudio, investigación, evaluación, exploración, extracción, desarrollo, producción, explotación, beneficio, transporte, adquisiciones, enajenación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de sustancias minerales concesibles o inconcesibles, metálicas y no metálicas, y fósiles, incluyendo el litio, sales de litio, potasio, yodo, etcétera. No seguiré leyendo lo demás; sin embargo, creo que es muy importante.

Asimismo, en el documento se definen los lineamientos para producir, comercializar y exportar tanto el litio y sus derivados como productos con valor agregado elaborados por la empresa.

Esta es una noticia muy importante, y quise destacarla ya que nos permite que una empresa del Estado también pueda exportar litio, que es el mineral, ya no del futuro, sino del presente, fundamental para electromovilidad, para lo que viene, para obviamente reemplazar los combustibles fósiles. Por eso, pido que a través del Ministerio de Minería se oficie a la Enami con el propósito de expresar mis felicitaciones a la empresa, a su directorio y a sus trabajadores por asumir tan noble e importante desafío para nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:33 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión

AUMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito un informe al Ministerio de Agricultura y al Indap.

Fui uno de los que en primera instancia votó en contra, aunque luego aprobamos el presupuesto para 2023, porque se han disminuido considerablemente los recursos para el Programa Recuperación de Suelos Degradados. Es necesario aumentar dicho presupuesto o tener alguna respuesta, dado que, por un lado, durante los próximos días tenemos la celebración de la gran Expo Mundo Rural Los Lagos 2023, en la comuna de Puerto Varas, y, por otro, no estamos apoyando a las agricultoras y los agricultores que necesitan recuperar suelos para tener mejores terrenos para la agricultura, mejores pastos para el ganado.

Por lo tanto, si en algún momento no hubo voluntad, solicito que ahora se acoja esta petición en breve plazo, para que no tengamos problemas y contemos con los recursos necesarios para enfrentar este programa tan vital para la pequeña y mediana agricultura.

Necesitamos más recursos para el Programa Recuperación de Suelos Degradados.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN POR DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE DECLA-RACIÓN DE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA PARA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, señor Presidente, hago presente que cinco meses pasaron para que recibiera un oficio de respuesta del subsecretario de Agricultura a mi petición de que se declarara zona de emergencia agrícola en la Región de Los Lagos.

El 19 de julio de 2022 presentamos esa solicitud para que se decretara emergencia agrícola, y recibimos respuesta solo el 30 de diciembre. Se demoraron aproximadamente cinco meses para responder un oficio que fue enviado desde la Cámara de Diputados. Entonces, si uno lo pide en calidad de diputado, reconocido por la Constitución Política de la República, ¿qué pasa con nuestras ciudadanas y ciudadanos, con nuestros campesinos? Si demoran cinco meses en contestarnos a nosotros por una petición surgida de una situación de emergencia, ¿qué pasará con los vecinos y vecinas que lo necesitan?

Solicito que el Ministerio de Agricultura nos dé una explicación por esta tardanza y por no aplicar los instrumentos correspondientes.

Como dije, solicitamos la declaración de zona de emergencia agrícola para la Región de Los Lagos el 19 de julio de 2022 y nos contestaron el 30 de diciembre de 2022, señalando que no era posible.

Ahora, más allá de la respuesta, que puede ser técnica, lo que no entendemos es que se hayan tardado cinco meses para contestar; es inaceptable.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SALMONERA EN COMUNA DE PURRANQUE (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Finalmente, Presidente, la costa de la comuna de Purranque no está intervenida por salmoneras ni pesqueras. Uno entiende que al existir permisos, hay que respetarlos, cuando hay estudios y participación de la comunidad. Pero la zona de Panguirruca, Manquemapu, San Pedro y San Carlos han estado libres de este tipo de intervenciones, de jaulas, y hoy existe una amenaza en dicha zona por la instalación de una empresa salmonera.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Pesca y a las instituciones asociadas, con el fin de que nos informen en detalle si esto es efectivo y para que, de ser así, se busquen las fórmulas para solucionarlo, pues es un sector que corresponde a Mapu Lahual, donde hay comunidades indígenas y familias que han hecho del turismo y de la extracción a pequeña escala el sustento de sus vidas, por lo que se vería amenazado el turismo y el entorno de este paisaje con la presencia de una salmonera.

Reitero mi solicitud de que se oficie a la Subsecretaría de Pesca y a las instituciones asociadas, con el fin de que nos informen en detalle si esto es efectivo, y, de ser así, que se busquen las fórmulas para que esta amenaza no se instale en dicho territorio.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.